

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**“POLÍTICAS CONTABLES Y ACTIVIDADES DE CONTROL APLICADAS A
FUNCIONES FUNDAMENTALES DE LA EMPRESA CONSIDERANDO TIPOLOGÍAS
DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y MODALIDADES DE FRAUDE FINANCIERO”**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:

CASTILLO MELGAR, JORDI JOSÉ
RUGAMAS MARTÍNEZ, DANIEL ARMANDO
VELÁSQUEZ MONTAÑEZ, ANA MARÍA

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

6 DE DICIEMBRE DE 2022

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	: Msc. Roger Armando Arias Alvarado
Vicerrector	: PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga
Secretario General	: Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Vásquez	: Lic. Nixon Rogelio Hernández
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas	: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Director de la Escuela de Contaduría Pública	: Msc. Gilberto Díaz Alfaro
Coordinador General de Seminario de Graduación	: Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Seminario de Proceso de Graduación de la Escuela de Contaduría Pública	: Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Director	: Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla
Jurado Examinador	: Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla : Lic. Carlos Ernesto Ramírez : Lic. Marco Antonio Orellana Orellana

AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios por brindarme la salud, fuerza y sabiduría, a mi familia quienes han sido el motor fundamental de este éxito, brindándome su apoyo incondicional en mi proceso universitario, a cada uno de mis profesores por brindarme los conocimientos necesarios para mi formación, a mi grupo de tesis ya que su esfuerzo fue indispensable para el desarrollo de este documento. A mis amigos quienes siempre me brindaron su apoyo y su conocimiento y al asesor por brindarnos el tiempo necesario para poder transmitirnos sus conocimientos y experiencias para el desarrollo de la investigación.

Jordi José Castillo Melgar

Agradezco primeramente a Dios por permitirme llegar a esta etapa de la carrera profesional, a los docentes que a lo largo de la misma me ayudaron a crecer en diferentes aspectos; a mis compañeros que de muchas formas me apoyaron a seguir avanzando en cada una de las asignaturas y finalmente a mi familia y amigos que desde un inicio me motivaron a dar mi mejor esfuerzo en la etapa final de mis estudios.

Daniel Armando Rugamas Martínez

Agradezco a Dios por haberme regalado el valor, la sabiduría y la salud para afrontar y superar todos los retos y esfuerzos que la carrera universitaria requirió. A mi familia por ser el pilar en mi vida, por todo el sacrificio, el amor incondicional y por siempre creer en mí. A mis amigos y compañeros de equipo por el apoyo en los momentos difíciles y por todo el esfuerzo y dedicación en la realización de este trabajo para cumplir el sueño que siempre nos unió. A los catedráticos por aportarme valiosas lecciones. A nuestro asesor por todos los conocimientos brindados, por creer en nosotros desde el principio y por motivarnos siempre a dar lo mejor de nosotros en el desarrollo de este trabajo.

Ana María Velásquez Montañez

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO	1
1.1. Antecedentes del Problema	1
1.2. Caracterización del Problema	2
1.3. Formulación del Problema	4
1.4 Objetivos de la investigación	4
1.4.1 Objetivo General	4
1.4.2 Objetivos específicos	4
1.5 Marco teórico, conceptual, técnico y legal	5
1.5.1 Antecedentes	5
1.5.2 Generalidades	6
1.5.3 Base técnica	15
1.5.4 Base legal	16
CAPÍTULO II - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	18
2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	18
2.1 Tipo de estudio	18
2.2 Unidad de análisis	18
2.3 Técnicas a utilizar en la investigación	19
2.4 Procesamiento de la información	19
2.5 Análisis e interpretación de la información	20
2.6 Determinación de variables	20
2.7 Operacionalización de variables	21
2.8. Cronograma de actividades	22
2.9 Diagnóstico	23
CAPÍTULO III - PROPUESTA DE MANUAL DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FRAUDE FINANCIERO.	25
3.1 Generalidades	25
3.1.1 Objetivo	25
3.1.2 Alcance	25
3.2 Planteamiento de caso práctico – hipotético	25

3.3 Desarrollo del caso práctico	29
3.3.1. Proceso para adopción de políticas contables.	31
3.3.2. Procedimientos para realizar un cambio de política contable.	31
RECOMENDACIONES	67
BIBLIOGRAFÍA	68
ANEXOS	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de variables	21
Tabla 2: Cronograma de actividades	22

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Organigrama de la empresa	28
Figura 2: Estructura del caso práctico	30

ÍNDICE DE ANEXO

Anexo 1: Guía de preguntas de entrevista dirigida a auditor a auditor financiero
Anexo 2: Guía de preguntas de entrevista dirigida a profesional con un nivel avanzado en prevención de lavado de dinero.
Anexo 3: Guía de preguntas de entrevista dirigida a auditor forense
Anexo 4: Matriz de respuestas de entrevista.
Anexo 5: Fichas bibliográficas
Anexo 6: Formulario de conocimiento del cliente - persona jurídica.
Anexo 7: Formulario de conocimiento del cliente - persona natural.
Anexo 8: Formulario de conocimiento del proveedor - persona jurídica.

RESUMEN EJECUTIVO

Proporcionar una guía operativa en políticas contables considerando actividades de control para la prevención de tipologías de lavado de dinero y activos y modalidades de fraude financiero, surge de la necesidad de brindar al profesional contable las bases técnicas para la elaboración de políticas que ofrezcan una base que proporcionen seguridad de que la información con la que se preparen y presenten los estados financieros posean la relevancia y fiabilidad necesaria para la óptima toma de decisiones de una empresa.

La carencia de adecuados conocimientos, dominio y aplicación de la normativa técnica y legal por parte del profesional de la contaduría afecta su capacidad y criterio para elaborar políticas contables y procedimientos de control aplicables para la prevención de fraude financiero y lavado de dinero y de activos dentro de las empresas.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo de la investigación es facilitar al profesional de la contaduría una guía de recomendaciones para la elaboración de políticas contables y actividades de control considerando tipologías de lavado de dinero y activos y modalidades de fraude financiero.

El enfoque metodológico en que se realizó la investigación fue el método hipotético inductivo que parte de lo general a lo particular, dicho enfoque permitirá la comprensión de información monográfica en la que se incluyen tesis, libros, normativa técnica y legal que serán sintetizados en los siguientes apartados de este documento con el fin que el profesional contable comprenda la necesidad de obtener los conocimientos necesarios para la elaboración de políticas contables y formulación de actividades de control considerando tipologías de lavado de dinero y modalidades de fraude financiero y las implicaciones que conlleva el no

tener un conocimiento óptimo en el proceso de formulación de políticas y actividades. Así mismo se plantearon una serie de supuestos con el fin de ejemplificar las distintas tipologías de lavado de dinero y activos como también las modalidades de fraude financiero a la que las compañías podrían estar expuestas a las cuales se les proporcionó una solución mediante formulación de políticas contables y actividades de control sugeridas a base de narrativa y formularios.

En consecuencia, la guía de recomendaciones para la elaboración de políticas contables y actividades de control considerando tipologías de lavado de dinero y modalidades de fraude financiero, servirá como herramienta de consulta para el profesional de la contaduría para guiar el proceso de elaboración e instruir sobre el marco técnico y legal que engloba la temática.

Como resultado de la presente investigación, el manejo de normativa técnica y legal brinda las bases necesarias para la formulación de políticas contables adecuadas y convenientes con las cuales proporcionen información relevante y fiable para la elaboración y presentación de estados financieros los cuales sirven de fundamento para la toma de decisiones económicas en las empresas. Así mismo el dominio técnico y legal permite elaborar actividades de control necesarias para minimizar riesgos que afecten la fiabilidad de las transacciones, las cuales pueden verse alteradas por manipulaciones de terceros con el fin de obtener beneficios económicos a costa de los bienes de la compañía, de igual manera disminuye la probabilidad de el involucramiento en actividades ilícitas como lo es el lavado de dinero y activos.

INTRODUCCIÓN

Con el paso del tiempo los requerimientos legales y financieros con los que las empresas deben cumplir se encuentra en constante evolución, esto debido a los cambios a nivel mundial que se operan en el ámbito económico; ya que con la globalización surgen requerimientos adicionales de información financiera los cuales suponen un reto para el profesional de la contaduría considerando que debe poseer las competencias adecuadas para la aplicación de normativa técnica como la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, normativa legal como la Ley contra Lavado de Dinero y de Activos, y estar en una constante actualización sobre las nuevas modalidades de fraude financiero, con el objetivo de realizar un trabajo integral y preventivo ante los riesgos que conlleva el crecimiento en las empresas.

Es por ello, que el presente trabajo de investigación proporciona una guía que contiene políticas contables y actividades de control aplicadas a funciones fundamentales de la empresa como lo son compras, ventas, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, tomando en cuenta actividades para prevenir tipologías de lavado de dinero y activos y considerando a su vez modalidades de fraude financiero.

El trabajo de investigación contiene los siguientes capítulos:

El primer capítulo abarca desde el planteamiento del problema hasta el marco teórico, el primero mencionado está conformado por los antecedentes, la caracterización y la formulación del problema, y el segundo contiene los antecedentes, las generalidades y la base legal y técnica, todo lo anterior sobre las políticas contables y actividades de control.

El segundo capítulo contiene la metodología de investigación, la cual describe el método aplicado en el proceso, formulación de hipótesis, técnica a utilizar en la recolección de datos, procesamiento, análisis, interpretación de la información, determinación y operacionalización de las variables y el diagnóstico en el cual se analizan los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas y se comparan con la base legal y técnica para emitir conclusiones considerando las hipótesis planteadas.

El tercer capítulo presenta el desarrollo de la propuesta de guía de recomendaciones como respuesta al planteamiento de un caso práctico de políticas contables y actividades de control enfocadas en la prevención de lavado de dinero y de activos y fraude financiero.

Finalmente, se presentan las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos relacionados con el tema investigado

CAPÍTULO I - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes del Problema

Con la globalización las aptitudes y actitudes del profesional contable se han visto involucradas en un cambio constante, en las cuales ya no solo basta el procesamiento y análisis de la información financiera y tributaria, sino que es necesario tener en cuenta diferentes áreas para poder desarrollar un trabajo íntegro.

En el año 2009 mediante la resolución 113/2009 emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) se estableció la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales servirían para la elaboración de los estados financieros y por lo tanto complementarían a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) como marco técnico de referencia, esto generó un cambio significativo en la preparación de políticas contables debido a la actualización del mismo, como consecuencia surgió la necesidad de que el profesional contable requiera una capacitación continua que oriente a una mejor aplicación de la normativa técnica. Resolución 113 de 2009 (Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría).

Por otra parte, la aparición de nuevos requerimientos legales demandó nuevas competencias en el profesional contable, en las cuales surgió la necesidad de adaptar actividades de control en ciertas áreas de riesgo. El surgimiento de la *Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos* en el año 1998, impulsó a las entidades a mantener una actitud inquisitiva ante los diferentes tipos de operaciones que dispone dicha ley. Sin embargo, ante la incertidumbre y poca aplicación de las disposiciones definidas en la ley, la Fiscalía General

de la República (FGR) emite el primer instructivo en el año 2013 el cual aporta diferentes directrices para poder dar cumplimiento a la relacionada ley.

Sin embargo, los requerimientos legales no son fundamentos únicos para la diversificación de aptitudes y actitudes del profesional contable, existen diversas situaciones en las cuales se requiere un análisis especializado, con el fin de salvaguardar los intereses de las entidades, buscando con ello neutralizar el cometimiento de fraudes financieros. En El Salvador un ejemplo de fraude fue el hurto de aproximadamente \$24,000.00 dólares ocurrido en la empresa SERSAPROSA, caso en el cual la coordinadora de remesas omitía realizar depósitos a clientes, quedándose así con el efectivo para destinarlo al uso personal, dejando a la compañía con liquidaciones pendientes de efectuar. Velásquez, W. (13 de diciembre de 2016). Cajera de Sersaprosa pagará con trabajo de utilidad el robo de más de \$24,000. *El Salvador Times*

1.2. Caracterización del Problema

En el medio empresarial continuamente están surgiendo cambios debido a la globalización de la economía por lo que van encaminando a las empresas a internacionalizar sus operaciones, lo que generó una necesidad de estandarizar la forma de presentar la información financiera y a su vez requirió un fortalecimiento en las actividades de control relacionadas con áreas susceptibles al blanqueo de capitales y fraudes financieros, ejemplo de ellas son: finanzas, administración y mercadeo, ya que estas mismas por estar presentes en la mayoría de compañías son de común interés para las entidades financieras y los gobiernos, en el área de finanzas algunas de las medidas que organismos internacionales han optado para contribuir a la globalización ha consistido en la suscripción de convenios y la emisión de normas que van siendo adoptadas por distintos países, tales como el Convenio

Centroamericano para la Prevención y la Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y de Activos Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) respectivamente.

Las dificultades por parte de la administración de las empresas en la formulación de políticas contables adecuadas a la misma y la deficiencia del profesional contable en la aplicación de normativa técnica generan que la preparación de dichas políticas se vuelvan simples requerimientos técnicos y legales.

El surgimiento de normativa que regula las actividades contra el lavado de dinero y de activos ha impulsado a las empresas para adoptar procedimientos sugeridos y requeridos por la misma; sin embargo, la mayoría de éstos son formulados simplemente para dar cumplimiento a la legislación, dejando de lado el proceso de una adecuada evaluación de áreas de riesgo.

Independientemente del sector económico, el fraude financiero forma parte de las amenazas más recurrentes en el ámbito empresarial, la falta de controles o las deficiencias de ellos aumentan la posibilidad de ocurrencia de estos. Los efectos negativos provocados por los fraudes van desde pérdidas de activos hasta disminución en el nivel de confianza en directivos, gerentes y colaboradores en general que podría desembocar en incertidumbres y baja productividad, a pesar de las consecuencias significativas, la falta de una actitud propositiva limita a las partes involucradas a identificar áreas de riesgo, lo que complica actuar de forma oportuna ante situaciones que podrían afectar los intereses de la entidad.

1.3. Formulación del Problema

¿En qué medida un inadecuado dominio y aplicación de la normativa técnica y legal por parte del profesional de la contaduría afecta su capacidad y criterio para elaborar políticas contables y actividades de control aplicables para la prevención de fraude financiero y lavado de dinero y de activos dentro de las empresas?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo General

Proveer al profesional de la contaduría pública de una herramienta técnica que le oriente en la elaboración de políticas contables y actividades de control aplicables a la prevención de modalidades de fraude financiero y de lavado de dinero y activos para reducir el riesgo que representa para las empresas en la actualidad.

1.4.2 Objetivos específicos

Establecer las competencias a requerir del profesional de la contaduría pública en la elaboración de políticas contables aplicadas a la prevención de lavado de dinero y activos y modalidades de fraude financiero.

Indagar sobre las relaciones que pueden tener los profesionales de la contaduría pública con organismos dedicados al combate del fraude financiero y lavado de dinero y activos.

Verificar la normativa legal vigente de prevención de lavado de dinero y activos para sustentar técnicamente las propuestas.

Ofrecer al profesional de la contaduría pública una guía operativa sobre modalidades de fraude financiero y tipologías de lavado de dinero y activos para prevenir operaciones irregulares en las empresas.

1.5 Marco teórico, conceptual, técnico y legal

1.5.1 Antecedentes

Con el paso de los años han surgido algunos cambios importantes en el ejercicio de la contaduría en El Salvador, uno de ellos fue la adopción de la NIIF para las PYMES, lo cual significó un marco de referencia adicional para la elaboración de Estados Financieros, dicha normativa contiene 35 secciones y entre ellas la Sección 10: Políticas, Estimaciones y Errores Contables, que proporciona una guía para la selección y aplicación de políticas contables utilizadas en la información financiera de las entidades.

En El Salvador ante el aumento de casos de delitos por lavado de dinero mediante los cuales los sujetos involucrados utilizan diversos mecanismos para convertir el dinero proveniente de ilícitos como lo son el narcotráfico y la malversación de fondos, en el año 1997 se integra al Tratado Centroamericano para la prevención y represión de lavado de dinero y otras actividades conectadas con el tráfico de drogas y crímenes relacionados, con el que pretendía reforzar las medidas de combate que ya poseía.

En el año 1999 entra en vigencia la *Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos* como una nueva herramienta para continuar asegurando que las inversiones tanto nacionales como extranjeras se financien con fondos lícitos por medio de la adopción de normas de

carácter penal, para así también frenar el aumento de la delincuencia organizada la cual utiliza mecanismos de lavado de dinero para financiarse.

1.5.2 Generalidades

1.5.2.1 Políticas contables

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

Si la NIIF para las PYMES no trata específicamente una transacción, la gerencia de una entidad utilizará su juicio para desarrollar una o varias políticas que den lugar a información que sea:

- a) Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios; y
- b) Fiable, en el sentido de que los estados financieros:
 - (i) representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
 - (ii) reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
 - (iii) sean neutrales, es decir, libres de sesgos;
 - (iv) sean prudentes; y
 - (v) estén completos en todos sus extremos significativos

Fundación IFRS. (2015). NIIF para las PYMES.

Mejores prácticas para el diseño de políticas contables

- a) No se deben copiar modelos de políticas contables pertenecientes a otras entidades.

Implica que el tomar como modelos políticas de otras empresas para adecuarlas a la propia, termina siendo un camino más largo y engorroso; por ello, es conveniente elaborar las políticas propias de la entidad libre de sesgo, partiendo de cero, sin prejuicios, límites ni esquemas. Esto permite que las políticas diseñadas tengan una identidad propia basada en las necesidades de la empresa.

- b) Antes de iniciar la redacción de las políticas contables se debe procurar entender cómo opera el negocio en cuatro fases básicas:

- cómo compra

- cómo vende

- cómo paga

- cómo cobra

Significa que se vuelve imprescindible conocer la empresa para poder establecer políticas contables de manera congruente con la preparación y presentación de estados financieros. En esta evaluación se podrán establecer los principios para el

reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos que constituyen la base fundamental para unos estados financieros razonables.

c) Adquiera dominio de las secciones o NIIF que le son aplicables.

Esto implica que no debe destinarse tiempo en normas o secciones que no son aplicables en la empresa en estos momentos, por lo cual se debe hacer lectura y comprensión básica de todas las normas, pero profundizando y adquiriendo dominio de las aplicables, concentrando la atención en lo importante.

d) Para cada tipo de transacción de la entidad se debe evaluar lo siguiente:

-Activos, pasivos, ingresos y gastos involucrados en la transacción.

-Materialidad o importancia relativa de la transacción individual o en conjunto con otras similares que pretende la administración.

- Qué esperan los usuarios de la Administración financiera respecto de la transacción.

-Qué alternativas de reconocimiento, medición, presentación, revelación y baja en cuentas requieren, permiten o prohíben las NIIF.

-Cuál es la alternativa que mejor representa la realidad financiera de la transacción a un costo no desproporcionado.

Una vez que se haya analizado esta información, se tendrá elementos de juicio suficientes para decidir cuál es la política más adecuada para cada transacción y a la vez se obtendrá información valiosa para dar soporte a la toma de decisiones.

e) Las políticas adoptadas se deben redactar en un lenguaje sencillo y propio del negocio.

Significa que debe evitarse que las políticas contables sean muy complejas y poco entendibles para los diferentes usuarios de la información financiera sean o no conocedores de los temas contables y financieros.

f) Debe evaluarse las políticas contables por lo menos al cierre de cada ejercicio.

Debido a que los negocios son dinámicos es decir que están en constante evolución y cambio; las políticas contables se basan en la observación de elementos presentes en empresas, se encargan de convertir hechos económicos en información relevante y útil para el proceso de toma de decisiones.

1.5.2.2 Actividades de control

El Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) define el control interno como un “proceso efectuado por la junta directiva de la entidad, gerencia y otro personal, aplicado en el establecimiento de estrategias en toda la empresa, diseñado para identificar eventos potenciales que pueden afectar a la entidad, y gestionar que el riesgo se encuentre acorde con su apetito al riesgo, para proporcionar una seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos de la entidad”. (COSO ERM, 2017)

Los procedimientos de control se organizan en cinco componentes:

- Gobierno y Cultura. El gobierno es el encargado de establecer el ambiente de la organización, estableciendo responsabilidades de supervisión, para la gestión de riesgos empresariales. La cultura se refiere a los valores éticos, comportamientos deseados y comprensión del riesgo en la entidad.
- Estrategia y establecimiento objetivo. Gestión de riesgos empresariales, estrategia y objetivos trabajan juntos en el proceso de planeación estratégica. El apetito al riesgo es definido y alineado con la estrategia; los objetivos de negocio ponen la estrategia en práctica mientras sirve para identificar, evaluar y responder a los riesgos.
- Desempeño. Riesgos que pueden afectar el logro de la estrategia y los objetivos de negocio pueden ser identificados y evaluados. Los riesgos son priorizados por severidad y en el contexto del apetito al riesgo. La organización selecciona las respuestas al riesgo y toma el riesgo que ha asumido.
- Revisión. Para revisar el desempeño de la entidad, una organización puede considerar qué tan bien funcionan los componentes de gestión de riesgos empresariales a lo largo del tiempo a la luz de cambios sustanciales y qué revisiones se necesitan.

- Información, Comunicación y Reporte. La información de forma oportuna y la comunicación de forma efectiva son indispensables en la gestión de riesgos empresariales.

La aplicación adecuada de actividades de control aporta beneficios relevantes en la entidad, dentro de ellos se pueden mencionar:

- Reduce el riesgo y aporta confianza en el cumplimiento de los objetivos.
- Establece una guía que permite actuaciones específicas, a través de procedimientos.
- Ofrece seguridad razonable sobre una adecuada administración de los riesgos del negocio.

DELOITTE. (2017). COSO ERM 2017 y la Generación de valor

1.5.2.3 Fraudes financieros.

Para poder definir fraude financiero es importante conocer de manera general el concepto, el fraude es un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal. Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (2018). Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude (NIA 240)

Los fraudes financieros se pueden definir como acciones de engaño o encubrimiento de una o un grupo de personas con el fin de obtener beneficios económicos.

Se pueden identificar dos tipos de fraudes:

- Fraude interno: Son todas aquellas acciones fraudulentas causadas por miembros de la compañía.

- Fraude externo: Tipo de fraude originado por agentes externos de la compañía.

Un estudio reciente, realizado en México por KPMG (KLYNVELD PEAT MARWICK GOERDELER) determinó que el fraude interno es la modalidad más representativa en las compañías, siendo el 62% de ellas afectadas por este tipo de fraude, mientras que tan solo el 18% fueron afectadas por fraude externo. (KPMG. (2020). Impacto de los Delitos Financieros.)

Las modalidades son estrategias que adoptan los individuos para hacer efectivo el fraude, existen distintos tipos de modalidades.

Modalidades de fraude interno

- Malversación de efectivo: se origina cuando un individuo le da una aplicación distinta a los fondos o presupuestos definidos, esto con el fin de obtener beneficios económicos.
- Robo de activos: sustracción de cualquier tipo de bienes de la compañía (Activo fijo, Inventarios).
- Conflicto de intereses: acciones de un colaborador que estando en un puesto clave, toma decisiones en beneficio propio.
- Gastos sobrevalorados: se refiere a la manipulación de información, con el fin de recibir un reintegro mayor a lo que realmente se utilizó.

Modalidades de fraude externo

- Robo de identidad: uso ilegal de la marca, con el fin de lograr beneficios económicos.

- Reclamos falsos e improcedentes: solicitudes de reembolso sobre productos que presuntamente resultaron dañados.
- Robo de información: sustracción de información almacenada en servidores, ordenadores o cualquier otro medio de almacenamiento, con el fin de obtener datos confidenciales que permitan conseguir beneficios o ventajas sobre la compañía.

1.5.2.4 Tipologías de lavado de dinero

¿Qué es el lavado de dinero?

El lavado de dinero o blanqueo de capitales, se compone de aquellos procedimientos y mecanismos encargados de adquirir y ocultar activos de origen delictivo para introducirlos en el mercado dándoles apariencia de legalidad. Es un proceso por el cual se borra el rastro ilícito de los bienes (tanto dinero en efectivo, como cualquier otro tipo de activos) que se han integrado en el sistema económico con una apariencia de legitimidad. Es importante tener en cuenta que, el blanqueo de capitales no debe confundirse con el fraude fiscal. Arturo Torres Rangil, (2016) *Lavado de dinero*.

La tipología de lavado de dinero y activos se entiende como la clasificación y descripción de técnicas y métodos utilizados por las organizaciones criminales para dar apariencia de legalidad a los fondos de procedencia lícita o ilícita, que se oculten, depositen, retiren, enajenen, adquieran, conviertan o transfieran de un lugar a otro o entre distintas personas, con el fin de financiar sus actividades criminales. UIF México (2022) *¿Qué es una tipología?*

Elementos que las conforman

Las tipologías de lavado de dinero por lo general no son exactamente iguales entre sí, sin embargo, poseen elementos básicos que las conforman:

- Método. Identifica la actividad realizada para el lavado de activos ilícitos o financiamiento al terrorismo.
- Técnica. Son los procedimientos utilizados para la realización del lavado de activos ilícitos o financiamiento al terrorismo.
- Instrumento financiero o actividad vulnerable utilizada
- Caso. Es un ejemplo de cómo se desarrolló un método y una técnica para el lavado de dinero.
- Indicador o señal de alerta. Es el acto, operación, comportamiento o técnica que en determinado contexto permiten presumir la existencia de lavado de dinero.
- Tendencia. Descripción del desarrollo estimado de una actividad en el tiempo, el cual puede variar dependiendo de la región, el delito precedente o bien, la organización delictiva o terrorista.

En la actualidad las tipologías de lavado representan un potencial riesgo en todos los países especialmente a aquellos que no invierten los recursos necesarios para contrarrestarlos, no distinguen rubros económicos por lo que cualquier entidad comercial está expuesta a los mismos, ninguna persona está exenta de formar parte ya sea directa o indirectamente.

Clasificación

Las tipologías de lavado de dinero y activos se pueden clasificar de la siguiente forma:

- Por grado de complejidad. Simples, semi complejas, complejas y muy complejas.
- Por delito precedente. Narcotráfico, corrupción, evasión fiscal, entre otros.
- Por ubicación geográfica. Nacionales, internacionales, mixtas.
- Por las personas involucradas. Individuales, jurídicas y mixtas.

Sandoval, S. (2019). *Tipologías de lavado de dinero*.

1.5.3 Base técnica

- **Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades**

Esta norma establece la estandarización en la aplicación de principios contables en todos los países que se utilicen, facilitando de esta forma la lectura y el análisis de los estados financieros que se produzcan. De igual manera la aplicación de esta asegura la calidad de la información de los estados financieros que se emiten ya que las secciones que la conforman establecen de forma ordenada y concreta de cómo se debe de procesar la información que se genera en las entidades. Tiene como objetivo ofrecer una guía práctica acerca de la “Sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores” la cual permita facilitar el entendimiento de los requerimientos a través de ejemplos teóricos y prácticos, también especifica juicios profesionales que se necesitan para aplicar la Sección 10. Además, ofrece al profesional un conjunto de preguntas diseñadas para analizar el conocimiento adquirido por parte de este acerca del contenido desarrollado en el módulo a fin de realizar una retroalimentación del aprendizaje.

- **COSO ERM.**

Permite generar una gestión del riesgo de manera eficaz, mediante la formulación de una estrategia alineada a ciertos objetivos que la compañía a través del gobierno ha establecido, las organizaciones desarrollan de manera eficiente y efectiva, sistemas de control interno que se adapten a los cambios del entorno operativo y de negocio, mitigando riesgos hasta niveles aceptables y controlados, apoyando en la toma de decisiones.

1.5.4 Base legal

- **Instructivo Unidad de Investigación Financiera (UIF) 2021**

Tiene como objetivo desarrollar las obligaciones de los sujetos a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, para la detección de operaciones inusuales y reportes de operaciones sospechosas que puedan estar involucradas en el lavado de dinero y de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas, así como también establecer las responsabilidades de los contadores, auditores, delegados y asignados de cumplimiento y de los representantes legales de las empresas. (FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2021)

- **Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y su Reglamento**

Su principal objetivo es prevenir, detectar, sancionar y erradicar todas aquellas operaciones que puedan estar relacionadas con los delitos de lavado de dinero y de activos, financiamiento del terrorismo, crimen organizado, narcotráfico y cualquiera de sus variantes, así como su encubrimiento, además cumplir con los Estándares Internacionales y las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) para contribuir a la

adecuación de los estándares internacionales con la legislación pertinente. (ASAMBLEA LEGISLATIVA, 1998).

CAPÍTULO II - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Tipo de estudio

En la investigación el tipo de estudio desarrollado es el método hipotético inductivo, con un enfoque cualitativo, del cual la esencia fue plantear un razonamiento que partió de lo particular general a lo particular específico, además se razona que la premisa inductiva es una reflexión que está enfocada en el fin. La propuesta metodológica implica que el investigador observa un número suficientemente amplio de casos en condiciones variadas, los analiza y clasifica y en base a esto se deben formular las hipótesis.

Documental y bibliográfico en el que su principal objetivo es fundamentarse y apoyarse por medio de libros, boletines, artículos, leyes, instructivos y documentos, información contenida en internet y fue de tipo cualitativa ya que se realizaron entrevistas a expertos del tema con el fin de obtener información de diferentes fuentes. El fin del estudio fue el desarrollo de una investigación para responder a la problemática planteada.

2.2 Unidad de análisis

Para la realización de la investigación se tomó como unidad de análisis a tres profesionales contables, uno con experiencia en prevención de lavado de dinero y de activos, otro en auditoría financiera y el último en auditoría forense, para lo cual a cada uno se realizó una entrevista orientada a tratar temas del área de su experiencia y además aspectos relevantes de la investigación en cuestión.

2.3 Técnicas a utilizar en la investigación

2.3.1. Técnicas

- Sistematización bibliográfica. Se consultaron diferentes materiales bibliográficos y documentos de carácter legal y normativo, los cuales fueron fundamentales por ser un estudio de carácter documental.
- Entrevista. Se obtuvo información por medio del diálogo y las respuestas a las preguntas que se realizaron sobre el tema investigado, se llevaron a cabo tres encuestas, una a un experto en prevención de lavado de dinero y activos, otra a un auditor senior y por último a un auditor forense.

2.3.2. Instrumentos

- Ficha bibliográfica. Se utilizó para recopilar la información que se extrajo de las fuentes bibliográficas.
- Guía de Preguntas para Entrevista. Se definieron una serie de preguntas claves en base a los temas de más interés para obtener información valiosa.

2.4 Procesamiento de la información

Se obtuvo una estructura de resultados de la investigación de los cuales se realizó una categorización de la información en dos apartados: políticas contables y actividades de control enfocadas en la prevención de lavado de dinero y modalidades de fraude financiero.

2.5 Análisis e interpretación de la información

La información obtenida por medio de las entrevistas y los documentos bibliográficos se analizó bajo el enfoque del profesional contable para poder realizar un análisis integral y así proporcionar una guía que sirva de base para la formulación de políticas contables y actividades que cumplan con la norma técnica, legal y que además cumplan la función de proteger los recursos de las empresas.

2.6 Determinación de variables

Variable independiente: Adecuado dominio y aplicación de normativa técnica y legal.

Variable dependiente: Formulación de políticas contables y actividades de control que contribuyan a la prevención de fraude financiero y lavado de dinero y activos.

2.7 Operacionalización de variables

Tabla No. 1. Operacionalización de variables

Formulación del Problema	Objetivo General	Hipótesis del trabajo	Elementos de la Hipótesis	Variable	Indicadores	Instrumentos
¿En qué medida un inadecuado dominio y aplicación de la normativa técnica y legal por parte del profesional de la contaduría afecta su capacidad y criterio para elaborar políticas contables y actividades de control aplicables para la prevención de fraude financiero y lavado de dinero y de activos dentro de las empresas?	Proveer al profesional de la contaduría pública de una herramienta técnica que le oriente en la elaboración de políticas contables y actividades de control aplicables a la prevención de modalidades de fraude financiero y de lavado de dinero y activos para reducir el riesgo que representa para las empresas en la actualidad.	El adecuado dominio y aplicación de la normativa técnica y legal por parte del profesional de la contaduría le permite obtener la capacidad y criterio para elaborar políticas contables y actividades de control aplicables a la prevención de fraude financiero y lavado de dinero y de activos dentro de las empresas.	Adecuado dominio y aplicación de la normativa vigente por parte del profesional de la contaduría. Conocimiento, experiencia y aptitudes necesarias para la formulación de políticas contables que contribuyan a la prevención de fraude financiero y lavado de dinero y activos.	Independiente: Adecuado dominio y aplicación de normativa técnica y legal. Dependiente: Formulación de políticas contables y procedimientos de control que contribuyan a la prevención de fraude financiero y lavado de dinero y activos.	a) Cantidad de tiempo dedicado a lectura de normativa técnica y legal	Cuestionario de preguntas para entrevista. Ficha bibliográfica para resumir la información clave para la investigación.
					b) Cantidad de cursos de formación profesional completados sobre normativa técnica y legal.	Parámetros de Medición
					a) Capacidad de identificar posibles casos de lavado de dinero y activos y fraudes financieros b) Diseño de sistemas contables adecuados a las características de las empresas	Formulación de políticas contables que reduzcan a un nivel aceptable el riesgo. Detección oportuna de fraudes financieros.

2.8. Cronograma de actividades

El siguiente cronograma muestra las actividades necesarias para el desarrollo de la investigación y el tiempo estimado para terminar cada actividad:

Tabla No. 2. Cronograma de actividades.

MES	AÑO 2022																															
	may-22				jun-22				jul-22				ago-22				sep-22				oct-22				nov-22				dic-22			
Actividades por semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ETAPA 1 - Proyecto de investigación																																
Asesoría sobre trabajo de grado																																
Selección del tema de investigación																																
Asesoramiento del trabajo de graduación																																
Replanteamiento de tema en base a observaciones																																
Concepción de la idea de investigación y enfoque																																
Selección de expertos para entrevistas																																
Desarrollo del anteproyecto																																
Revisión de anteproyectos por parte de asesor																																
Presentación de anteproyecto																																
Evaluación y aprobación del anteproyecto																																
Entrega final del anteproyecto																																
ETAPA 2 - Desarrollo de trabajo de grado																																
Desarrollo del capítulo I																																
Entrega del capítulo I																																
Desarrollo del capítulo II																																
Entrega del capítulo II																																
Desarrollo del capítulo III																																
Entrega del capítulo III																																
Lectura de trabajos de grado																																
ETAPA 3 - Defensa de trabajo de grado																																
Defensas de trabajos de grado																																

2.9 Diagnóstico

A partir de la información obtenida por medio de las fuentes bibliográficas y las entrevistas realizadas a profesionales de contaduría pública y auditoría, se obtuvieron los insumos necesarios para delimitar las áreas más relevantes en las empresas para así realizar un análisis integral en base a estas y concluir el estado actual, las deficiencias y la mejoras que son necesarias en dichas áreas.

Por medio del instrumento utilizado se buscaba percibir el nivel de conocimiento y experiencia de cada entrevistado sobre lo relacionado a la prevención de casos de fraude financiero y lavado de dinero y activos.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos:

- El poco compromiso en el conocimiento integral de las operaciones de la empresa para una adecuada formulación de políticas contables, así como una óptima gestión de riesgo, provoca una elaboración genérica de las mismas, por lo cual se vuelven simples requerimientos legales sin valor alguno para la empresa en general.
- El nivel de riesgo que posee cada una de las áreas que conforman la empresa dependerá de la cantidad de controles que ésta posea, siendo así que a menor cantidad de controles mayor será la probabilidad de que se concrete el riesgo.
- La concretización del riesgo de lavado de dinero y activos o de fraude financiero podría desencadenar una afectación en la hipótesis del negocio en marcha de una compañía, ya que principalmente impactaría en los recursos necesarios para su operatividad.

- Existen situaciones en las que el juicio del profesional contable se ve afectado, tales como amenazas, familiaridad o beneficio económico propio, por lo que existe la probabilidad de que el trabajo desempeñado pierda objetividad.
- Actualmente existen documentos (ley, instructivo y normativa técnica) que tratan lo relacionado a la prevención de lavado de dinero, fraudes financieros y políticas contables de forma separada, sin embargo, no existe un documento donde se integre los aspectos más relevantes de cada uno de ellos que sirva de referencia para el profesional de la contaduría.

Por lo expuesto anteriormente se vuelve necesario brindar una herramienta al profesional contable que sirva de referencia para la implementación de actividades de control que permitan prevenir situaciones relacionadas al lavado de dinero y activos y posibles fraudes financieros.

CAPÍTULO III - PROPUESTA DE MANUAL DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FRAUDE FINANCIERO.

3.1 Generalidades

3.1.1 Objetivo

Facilitar a los profesionales que ejercen la contaduría pública, una herramienta que proporcione procedimientos a seguir para la elaboración de políticas contables y/o actividades de control considerando tipologías de lavado de dinero y activos y fraude financiero.

3.1.2 Alcance

Los formularios presentados a continuación describen una serie de procedimientos a considerar en la prevención de posibles tipologías de lavado de dinero y casos de fraude financiero, así mismo se presenta una guía de aspectos a considerar para una elaboración de políticas contables adecuadas.

3.2 Planteamiento de caso práctico – hipotético

La empresa Army Security S.A. de C.V., inicia operaciones en el año 2010 bajo el giro de compra y venta de artículos de protección tales como armas, trajes de seguridad, botas de protección, entre otros; gracias a la experiencia de los socios en el rubro, la empresa ha conseguido un rápido crecimiento en el mercado por lo que comienza a importar cantidades importantes de productos para la venta, sin embargo se descuidan áreas como la administrativa y financiera, además se detectaron debilidades en el control interno, por lo que deciden contratar un consultor el cual posee una amplia experiencia profesional en el área de contraloría, cuenta con una especialización en COSO ERM, además tiene certificación de oficial de cumplimiento y manejo de conocimiento sobre lavado de dinero; con sus servicios

se pretende verificar que exista una adecuada presentación de la información financiera y también reforzar controles de prevención de lavado de dinero y fraude financiero.

Luego de haber realizado el análisis detallado en base a las operaciones de la empresa, el consultor determina entre otros, los siguientes hallazgos:

1. La política contable de los inventarios establece que estos se valúan por medio del método Últimas Entradas Primeras Salidas (UEPS), método que no es contemplado por la NIIF para las PYMES.
2. La política contable de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo no cumple con lo establecido por la NIIF para las PYMES para el cálculo de los años de vida útil de cada activo fijo ya que se toman de base los porcentajes máximos de depreciación establecidos en el Artículo 30 de la Ley de Impuesto sobre la Renta y no la vida útil de cada activo en cuestión.
3. La gestión de compras de inventario está bajo el cargo del departamento de adquisiciones, dentro del mismo equipo hay colaboradores designados a solicitar cotizaciones de compras previo a la realización de las mismas, sin embargo, las compras están siendo realizadas sin la autorización del supervisor designado.
4. Los pagos efectuados por algunos clientes son recibidos en efectivo, el cual es recepcionado por el motorista de la empresa y después entregado a un encargado de cuentas por cobrar para posteriormente ser remesado en el banco, pero por el pago recibido de parte del cliente no hay un documento que soporte la recepción del efectivo.
5. El departamento de cuentas por pagar no cuenta con una programación ni calendarización de las facturas pendientes de pago por lo que progresivamente se ha

dado un incremento de los pagos tardíos a proveedores lo que ha generado recargos por multas e intereses.

6. A pesar que la empresa cuenta con un cuadro de activo fijo, no se encuentra actualizado ya que faltan datos de algunas adquisiciones y no se han registrado las mejoras y reparaciones de los bienes, ni se ha codificado y etiquetado cada equipo.
7. La compañía vende a Juan Pérez un inmueble al contado, quien es familiar de un diplomático de la Embajada de Estados Unidos, a dicha operación no se ha aplicado procesos de debida diligencia.
8. Dentro de la casa matriz de la empresa, se suele recibir efectivo por la venta de mercadería, por la naturaleza del negocio se aceptan billetes de denominaciones de \$50 y \$100 específicamente en una única caja, a pesar de existir un procedimiento de control a seguir la encargada de la caja omite preparar el documento de liquidación al momento de entregar el efectivo por la confianza que existe con el designado de remesar el dinero en el banco.
9. La caja número 2 de la casa matriz presenta problemas técnicos al registrar tickets cuando son ventas en efectivo y en ocasiones no quedan registradas las mismas en el sistema.
10. El jefe del almacén en ocasiones al momento de recepcionar mercadería no realiza la verificación física de la misma.
11. La empresa no cuenta con formularios para conocer a sus clientes y proveedores.

A continuación, se presenta un organigrama de la empresa a fin de ofrecer una mejor comprensión de las actividades y cargos que se desarrollan dentro de la misma. (Ver figura No. 01)

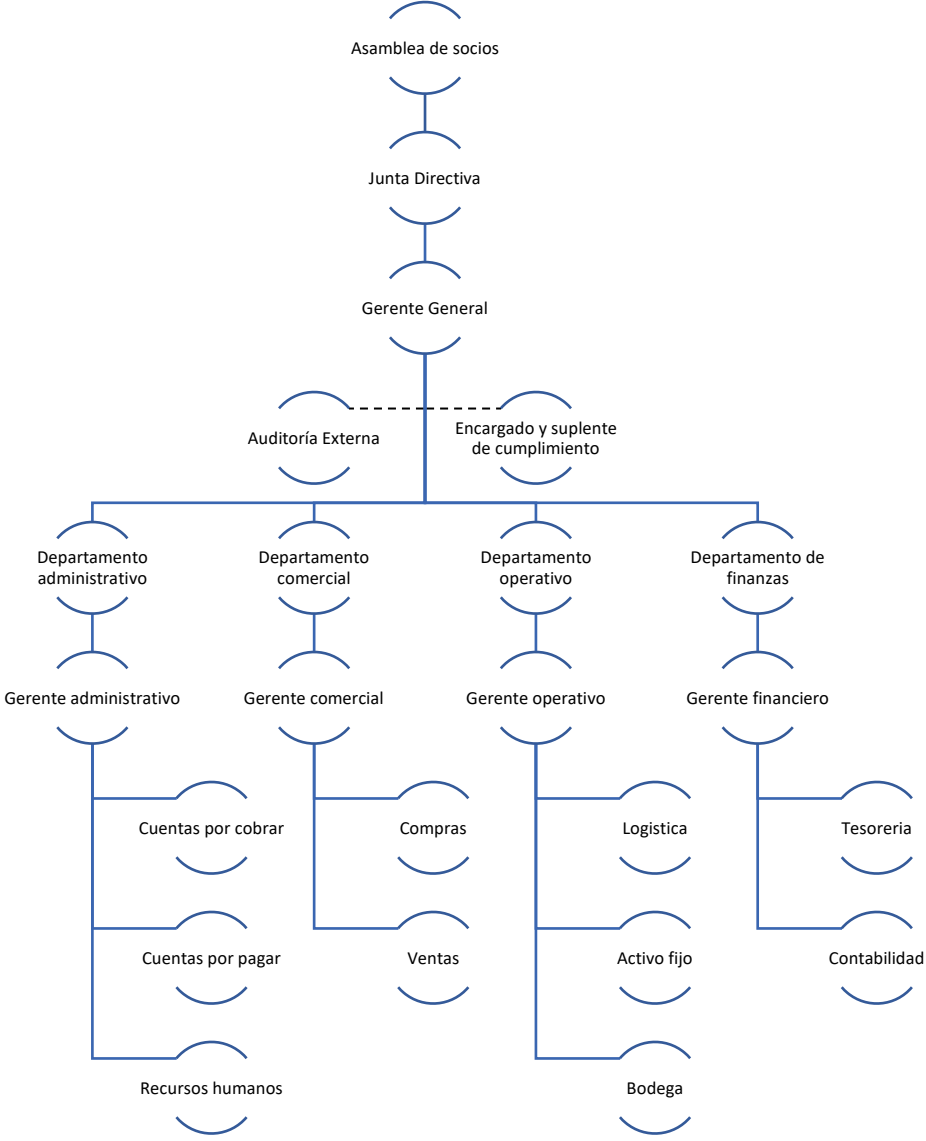


Figura No. 01. “Organigrama de la empresa”

3.3 Desarrollo del caso práctico

La presente serie de recomendaciones pretende apoyar al profesional de la contaduría en la formulación de políticas contables y actividades de control aplicadas a las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, inventario, propiedad, planta y equipo, cuentas por pagar e ingresos, con las cuales se pretende englobar las funciones fundamentales de las empresas, considerando para la elaboración de dichas recomendaciones tipologías de lavado de dinero y activos, así como también modalidades de fraude financiero, las mismas son establecidas en base a fundamentos claves de la normativa técnica (NIIF para las PYMES), leyes (Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos) e instructivo de la UIF de la Fiscalía General de la República; considerando que no hay un documento que integre la información de los marcos de referencia mencionados se procura que este sirva de apoyo para una adecuada estructuración dentro de la empresa en cuanto a las actividades de control que minimicen la posibilidad de que se concreten tipologías de lavado o casos de fraude financiero.

Estructura del desarrollo del caso práctico: (ver figura No. 02)

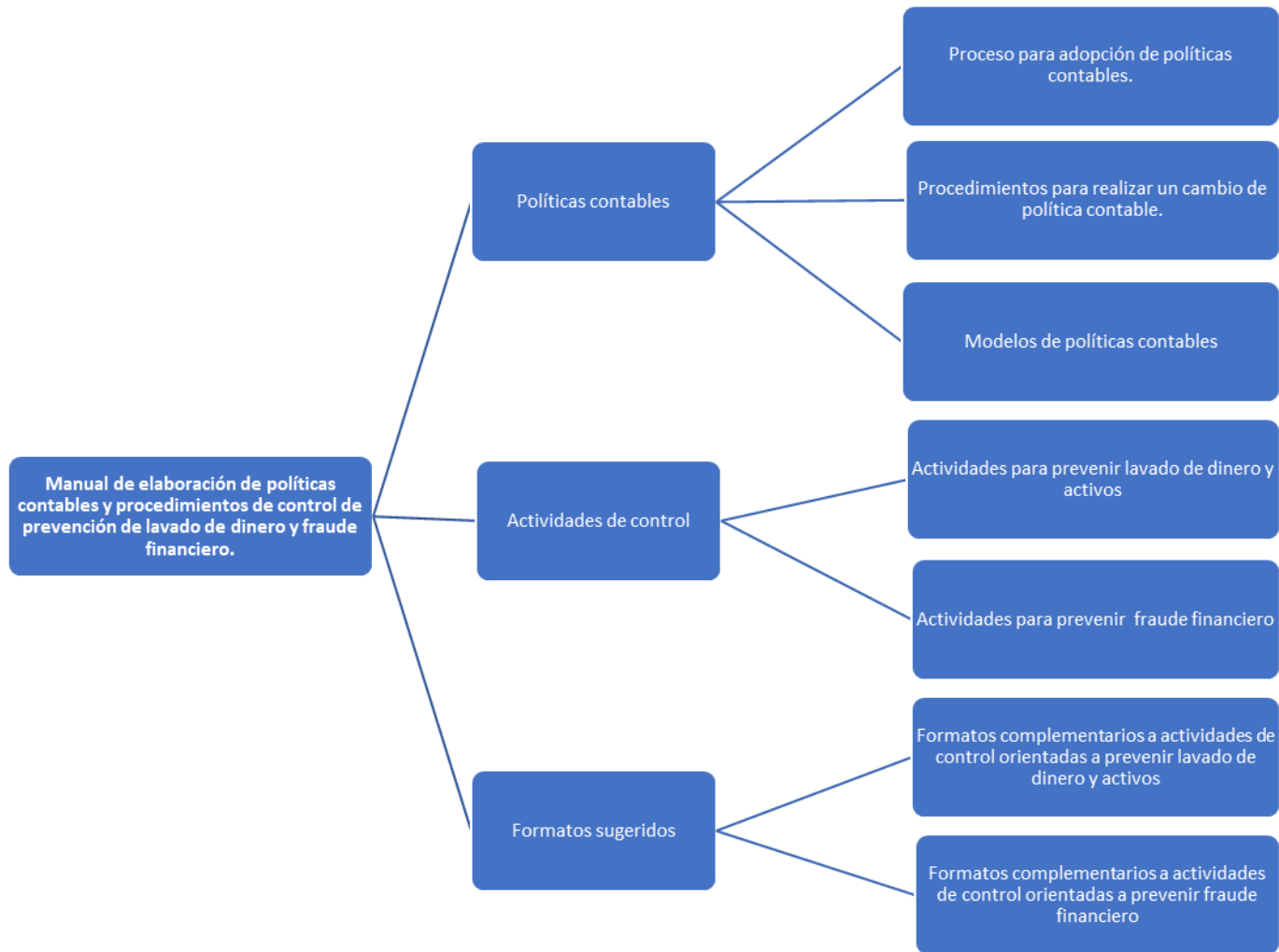


Figura No. 02. “Estructura del caso práctico”

3.3.1. Proceso para adopción de políticas contables.

Al seleccionar una política contable una entidad debe aplicar el siguiente proceso:

- Evaluar cuentas contables considerando su aplicabilidad en los requerimientos y guías establecidas en la NIIF para las PYMES.
- En caso que no exista un requerimiento o norma específica que trate una transacción, la entidad evaluará las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Si la NIIF para las PYMES no es aplicable para la cuenta contable evaluada, se considerarán los requerimientos y guías establecidas en las NIIF completas.
- Si la administración determina que ninguna de las NIIF trata específicamente una transacción, podrá utilizar su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que cumpla con las características de relevancia y fiabilidad.

Existen situaciones en las que las políticas contables no brindan una información relevante y fiable lo que provoca toma de decisiones no acertadas, dichas situaciones pueden ser:

- Cambios en el marco normativo.
- Deficiencias en la elección o formulación de la política contable.

3.3.2. Procedimientos para realizar un cambio de política contable.

Aprobación de la administración para realizar el cambio

Al establecer políticas contables la administración de la compañía adquiere la principal responsabilidad sobre la elaboración, aprobación o modificación de las mismas. Al realizar una modificación en el sistema contable es necesario que se elabore un documento en el que se haga constar que los cambios han sido autorizados por la administración, dicho

documento es realizado mediante la celebración de una sesión de junta directiva ordinaria, en dicha junta se exponen los cambios y las razones por lo que se pretenden modificar las políticas contables. (Ver formato de acta de junta directiva ordinaria)

Solicitud del cambio al contador público

La Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría establece como atribución del contador público la autorización del sistema contable, por lo que la administración debe apoyarse de un auditor para que este sea el que autorice la modificación de políticas contables, por lo cual se procede a elaborar una solicitud de autorización. (Ver formato de solicitud de modificación de sistema de contable)

Procedimientos aplicados a un cambio de política contable en cuenta de inventarios y propiedad, planta y equipo

Formato de acta de junta directiva ordinaria de aprobación de los cambios de políticas contables.

ACTA NÚMERO SIETE: de Sesión de Junta Directiva Ordinaria de la Sociedad ARMY SECURITY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada en las oficinas de la Sociedad, situadas en Calle Los Tulipanes #25a, Colonia Las Flores, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. El Salvador, a las diez horas del día veinte de agosto de dos mil veintidós (20/08/2022); en virtud de estar presentes la totalidad de los directivos de la sociedad, en la forma en que ha quedado acreditada en el acta de quórum de asistencia, que por aparte se ha levantado, de conformidad con el artículo doscientos cincuenta y ocho del Código de Comercio vigente, y suscrita en esta misma fecha, leída y aprobada el acta de quórum de asistencia, se determina que existe quórum legal para celebrar la Junta Directiva Ordinaria, actuando como Presidenta de la misma, la señora Elizabeth Alejandra Pereira, y como Secretario el señor Juan Dionisio Carbajal.

Se resuelve por unanimidad desarrollar la siguiente agenda:

- I. Establecimiento del quórum
- II. Establecimiento del Presidente y Secretario
- III. Lectura del acta anterior
- IV. Modificación de sistema contable en el apartado de políticas contables.

DESARROLLO DE LA JUNTA:

I. Establecimiento del quórum.

Se comprobó la asistencia de todos los directivos, por lo cual se da por instalada la junta.

II. Establecimiento del Presidente y Secretario.

En virtud de estar presentes la totalidad de los directivos, en la forma en que ha quedado acreditada en la escritura de constitución de la sociedad, se determina que existe quórum legal para celebrar la Junta Directiva Ordinaria, actuando como Presidenta de la misma, la señora Elizabeth Alejandra Pereira y como Secretario el señor Juan Dionisio Carbajal.

III. Lectura del acta anterior.

Se dio lectura al acta anterior.

IV. Modificación de sistema contable en el apartado de políticas contables.

Se sometió a consideración de los asistentes la modificación de sistema contable en el apartado de políticas contables, específicamente de las cuentas Inventario y Propiedad, Planta y Equipo, debido a que estas no representan fielmente la esencia financiera con la que se preparan los estados financieros requerida por el marco normativo adoptado; habiendo sido aprobado por unanimidad.

No hubo otro punto que tratar. Y no habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las doce horas del mismo día, mes y año, y para los efectos legales la suscribe la Presidenta y Secretario de la misma.

Elizabeth Alejandra Pereira

Juan Dionisio Carbajal

Presidenta

Secretario

Formato de solicitud de modificación de sistema de contable

San Salvador, 21 de agosto de 2022.

Señores
CARUVE y Asociados
Contadores Públicos
Presente.

Yo, Pablo Josué Mármol Maravilla, mayor de edad, administrador de empresa, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, El Salvador, con Documento Único de Identificación (DUI) número 16637754-0, actuando en calidad de Representante Legal según credencial inscrita número 162214 del Registro de Sociedades, de la Sociedad **ARMY SECURITY, S.A. de C.V.**, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 0614-110710-102-3, con Número de Registro 173968-5, cuya actividad económica principal es compra y venta de artículos de defensa, solicito que se realicen las siguientes modificaciones al Sistema Contable:
Descripción de Sistema Contable en el apartado de políticas contables para las cuentas de Inventario y Propiedad, Planta y Equipo.

Datos de la empresa:

- Denominación: ARMY SECURITY, S.A. de C.V
- Domicilio: La Libertad
- Dirección actual: Calle Los Tulipanes #25a, Colonia Las Flores, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
- NIT: 0614-110710-102-3
- Número de Registro de Contribuyente: 173968-5
- Notario que autorizó: Juan José Villalobos Quintanilla
- Lugar y Fecha de Constitución: San Salvador, 11 de Julio de 2010
- Capital Social Inicial y Capital Social Mínimo: Veintitrés Mil Dólares de los Estados Unidos América (US \$23,000.00)
- Número y Fecha de Inspección de la Escritura de Constitución de la Sociedad: Al N° 39 del Libro N° 2155 del Registro de Sociedades, del folio 364 al folio 378, fecha de inscripción: San Salvador, 9 de agosto del 2010.

Se anexará a la solicitud la siguiente documentación:

- 1) Descripción, Catálogo y Manual en original y copia.
- 2) Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad, debidamente autenticada por un abogado-notario.
- 3) Fotocopia del NIT y NRC de la Sociedad.
- 4) Fotocopia de los recibos de ingresos por pago de matrícula de Comercio. Art. 411 N° I, 421,422 del Código de Comercio.
- 5) Balance de situación al 31 de diciembre de 2021, debidamente depositado en el Registro de Comercio.
- 6) Solvencia de la Dirección General de Estadísticas y Censos.
- 7) Fotocopia Autenticada de Escritura de Constitución de Sociedad, Inscrita en el Registro de Comercio.
- 8) Credencial vigente del Representante Legal.
- 9) Copia autenticada del NIT y DUI del Representante Legal.
- 10) Matrícula de Empresa.

Lic. Pablo Josué Mármol Maravilla
Representante Legal

3.3.1.2 Modelos de políticas contables

Efectivo y equivalentes de efectivo

Cuenta: Efectivo y equivalentes de efectivo
Reconocimiento
<p>El efectivo comprende tanto el papel moneda como los depósitos bancarios a la vista. Son equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, que se mantienen para cumplir con obligaciones en efectivo a corto plazo.</p> <p>Los sobregiros bancarios son normalmente considerados como actividades de financiamiento similares a los préstamos, sin embargo, si son reembolsables a petición de la contraparte y forman parte integral de la gestión de efectivo de la entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalente del efectivo.</p> <p>La entidad reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo al momento que ingresen o egresen de la entidad, el equivalente al efectivo deberá ser reconocido cuando su conversión en efectivo no sobrepase los seis meses.</p>
Medición inicial
<p>Army Security, S.A. de C.V., medirá inicialmente el importe del efectivo y equivalentes al efectivo por el importe monetario recibido o entregado en billetes, monedas o transferencias electrónicas. Cuando se trate de transacciones con moneda extranjera se medirán en la moneda local, aplicando el importe en moneda extranjera a la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha que se produjo el flujo de efectivo.</p>
Medición posterior
<p>La empresa medirá posteriormente la cantidad de efectivo y equivalentes de efectivo en moneda de curso legal a su valor nominal. Luego ajustará el importe que posea en moneda extranjera al valor que resulte de aplicar el tipo de cambio vigente a la fecha en la que se tengan que reconocer las diferencias de cambio.</p>
Presentación
<p>El efectivo y equivalente de efectivo se presentará en el estado de situación financiera de Army Security, S.A. de C.V. como la primera partida del activo corriente.</p>

Cuentas por cobrar

Cuenta contable: Cuentas por cobrar
Reconocimiento
La entidad reconocerá una cuenta por cobrar cuando tengan un importe que pueda ser medido de forma fiable, y que sea probable que se recuperen y generen un beneficio económico.
Medición inicial
Army Security, S.A. de C.V., medirá inicialmente al costo de la transacción, en caso de transacciones con fines de financiamiento mayores a un año se medirán al valor presente de los pagos futuros descontando la tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
Medición posterior
La empresa medirá las cuentas por cobrar al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, en caso de transacciones de financiamiento mayores aun año se medirá al valor presente de los pagos futuros descontando una tasa de interés de mercado.
Presentación
Las cuentas por cobrar se presentarán en el estado de situación financiera dentro del activo corriente aquellos importes que serán recuperados en doce meses y como activo no corrientes aquellas partidas que fluyan en la entidad en un periodomayor a doce meses.

Inventario

Cuenta contable: Inventario
Reconocimiento
Army Security, S.A. de C.V., reconocerá un inventario cuando adquiera activos con el fin de ser vendidos en el curso normal del negocio. Al ser vendido el inventario, la entidad reconocerá el importe en libros de estos como un costo de venta.
Medición inicial
La entidad medirá los inventarios al costo de adquisición el cual incluirá el precio de compra más todos aquellos desembolsos necesarios (gastos de transporte, manipulación de mercadería, impuestos por importación, impuestos no recuperables y todas aquellas erogaciones necesarias). La empresa utilizará el costo promedio para la valuación de inventario.
Medición posterior
Army Security, S.A. de C.V., medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de venta.
Presentación
Las partidas del inventario serán presentadas en el estado de situación financiera dentro de los activos corrientes.

Propiedad, planta y equipo

Cuenta contable: Propiedad, planta y equipo
Reconocimiento
La empresa reconocerá una partida como propiedad, planta y equipo cuando los costos del activo puedan medirse de forma fiable y que sea probable obtener beneficios económicos futuros asociados con dicho elemento.
Medición inicial
Army Security, S.A. de C.V., medirá un elemento de propiedad, planta y equipo al costo de adquisición más todos aquellos desembolsos necesarios para la adecuación y funcionamiento del bien.
Medición posterior
La entidad medirá sus bienes muebles al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En el caso de bienes inmuebles, serán medidos a valor razonable al momento de la revaluación menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro de valor acumuladas.
Presentación
La entidad presentará los importes de propiedad planta y equipo en el estado de situación financiera como activo no corriente.

Depreciación

Cuenta contable: Depreciación
Reconocimiento
Army Security, S.A. de C.V., reconocerá el importe de depreciación de forma sistemática entre cada uno de los componentes que conforman la propiedad planta y equipo a lo largo de su vida útil.
Medición inicial
La entidad medirá inicialmente la depreciación de cada uno de los elementos de propiedad, planta y equipo utilizando el método de línea recta.
Medición posterior
La entidad determinará la vida útil de los elementos de la propiedad, planta y equipo según los siguientes factores: utilización prevista del activo, desgaste físico esperado, obsolescencia basada en datos técnicos. Los terrenos tendrán una vida útil ilimitada.

Cuentas por pagar comerciales

Cuenta contable: Cuentas por pagar comerciales
Reconocimiento
Army Security, S.A. de C.V., reconocerá una cuenta por pagar comercial cuando posea una obligación, como resultado de un suceso pasado, del cual se espere que sea necesario desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para su liquidación al vencimiento y que el importe de dicha liquidación pueda medirse de forma fiable.
Medición inicial
La entidad medirá las cuentas por pagar comerciales menores a doce meses al precio de la transacción. La entidad medirá las cuentas por pagar comerciales al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituya una transacción de financiación.
Medición posterior
La entidad medirá las cuentas por pagar comerciales al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, sin embargo, si el acuerdo constituye una transacción de financiamiento se medirá al valor presente de los pagos

Presentación

La empresa presentará las cuentas por pagar comerciales en el estado de situación financiera dentro del pasivo corriente las que se esperan ser liquidadas dentro de los doce meses y dentro de los pasivos no corrientes aquellas mayores a doce meses.
--

Ingresos

Cuenta contable: Ingresos

Reconocimiento

La entidad reconocerá un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros de la entidad, relacionado con un aumento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y que su importe pueda ser medido con fiabilidad.
--

Medición

Army Security, S.A. de C.V., medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, dicho valor tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad, excluyendo todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.
--

Presentación

La entidad presentará el importe de los ingresos en el estado de resultados.
--

3.3.1.2 Actividades de control

Para el diseño de actividades de control se requiere que en Army Security S.A. de C.V., se lleve a cabo un proceso que comprende diversas etapas, las cuales se detallan seguidamente:

1ª Etapa. Establecer un diagnóstico y definir una metodología

Esto implica crear en la empresa una cultura de gestión de riesgo y luego analizar su contexto interno y externo. Posteriormente la metodología podría incluir la definición de un sistema que busque prevenir el lavado de dinero y de activos, sus políticas, definir la estructura de la empresa y el sistema de control interno orientado a ello.

2ª Etapa. Identificación de riesgos LDA/FT

Como segundo paso Army Security S.A. de C.V, debe definir los procesos vulnerables a la materialización de riesgos e identificar los riesgos inherentes a los que se encuentra expuesta, pudiendo clasificarse como alto, medio o bajo. Para el presente caso ya se han definido los referidos procesos asociados al Efectivo y Equivalentes al Efectivo, cuentas por cobrar, Inventarios y Cuentas por Pagar.

3ª Etapa. Medición de los riesgos LDA/FT

Aquí se determinará el nivel de probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto que ocasionarían en caso se materialice. Por ello, la empresa debe llevar a cabo entre otros, los siguientes procedimientos: -Identificar la probabilidad y el impacto.

- Evaluar los riesgos teniendo en consideración el nivel de impacto y la probabilidad de que ocurra.
- Priorizar la importancia de los riesgos, según la clasificación efectuada en la 2ª etapa.
- Para el caso de riesgos categorizados como altos y medios, debe diseñarse adecuadas actividades y procedimientos de control para una adecuada mitigación
- Elaborar una matriz de riesgo es vital, puesto que cada factor de riesgo y eventos deben estar registrados allí.

4ª Etapa. Controles

Se persigue que sean tomadas las medidas adecuadas para mitigar y bajar la posibilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos y establecer alertas para detectar alguna actividad sospechosa o inusual, y de esa manera aplicar acciones correctivas que posibiliten el cumplimiento de objetivos dentro de la empresa.

5ª Etapa. Documentación y divulgación

Al disponer de este sistema Army Security S.A. de C.V, debe llevar un sistema de documentos y registros donde se evidencie lo realizado en cada etapa, lo cual garantiza disponibilidad de datos, oportunidad de mejora y confiabilidad. Por otra parte, es de mucha importancia dar a conocer a todos los miembros de la empresa, información sobre el sistema que se está implementado, por lo cual debe capacitárseles y adoptar estrategias

comunicacionales que contribuyan a crear conciencia y cultura para que todos se informen sobre la gestión y sus resultados.

6ª Etapa. Seguimiento o monitoreo

Finalmente, se deberá revisar la efectividad del sistema implementado dentro de la empresa, a efectos de establecer si el tratamiento a los riesgos es oportuno y eficaz.

A continuación, se presenta una serie de actividades de control que justamente constituyen una derivación de las etapas previamente detalladas y que también conviene enfatizar que su existencia obedece a que las políticas contables no necesariamente están basadas en normativas preventivas de lavado de dinero y de activos sino de los postulados contenidos en las normas internacionales de información financiera.

Efectivo y equivalentes de efectivo

ARMY SECURITY, S.A. DE C.V.		
Cuenta: Efectivo y equivalentes de efectivo		
Responsable	Actividades de control	Formato relacionado
Emisión de cheques		
Supervisor de tesorería	Debe existir un responsable de elaborar los cheques y que cumpla con las autorizaciones pertinentes para emitirlos.	N/A
	Cada cheque debe poseer el respectivo soporte que valide el concepto que se describe para lo que se está emitiendo.	N/A
	Los cheques solo deben ser emitidos a nombre de la persona natural o jurídica a quien se esté cancelando el bien o servicio. Deben ser proveedores previamente evaluados bajo el principio conoce a tu proveedor.	N/A
	Para cada cheque que se emita se debe elaborar el respectivo voucher donde se detalle lo que se está pagando, así mismo cuando un cheque se anule se debe anexar al voucher en original y colocar el motivo por el cual se anuló.	No. 01
Transferencias		
Supervisor de tesorería	Al momento de hacer pagos con transferencia a proveedores es necesario verificar que el titular de la cuenta bancaria coincida con la persona natural o jurídica que proveyó el bien o el servicio.	N/A
	Definir puntualmente los accesos en la banca en línea, para que solamente los usuarios necesarios tengan acceso según su cargo en la empresa.	N/A
	Destinar una cuenta bancaria secundaria para pagos con cheques y transferencias y otra cuenta principal para recepción de los pagos de clientes, luego transferir semanalmente de la cuenta principal a la cuenta secundaria según requerimiento de pagos.	N/A
	Monitorear la existencia de transferencias efectuadas de manera recurrente y en cantidades pequeñas por parte de personas que no son proveedores o clientes debidamente investigados y clasificados.	N/A

	<p>Para identificar las operaciones inusuales la empresa llevará mensualmente un detalle donde registrará los ingresos en base a las ventas normales que ejecuta la empresa.</p> <p>El colaborador que identifique operaciones inusuales informará inmediatamente al Encargado de Cumplimiento, por medio de correo electrónico y con copia al gerente financiero adjuntando el formulario completado en su totalidad.</p>	No. 11
Caja chica		
Supervisor de tesorería	Establecer un monto para caja chica basado en las operaciones de la empresa para hacer frente a pagos menores.	N/A
	Definir límites para la realización de pagos con caja chica y estipular que los pagos superiores a ese límite deberán ser cancelados vía cheque o transferencia.	N/A
	La persona encargada de la caja chica debe llevar un reporte de control que debe ser elaborado con la documentación de soporte de cada egreso de los fondos establecidos.	No. 02
	Cada salida de dinero debe ser respaldada con un documento válido, tal como comprobante de crédito fiscal, factura de consumidor final o factura de sujeto excluido.	N/A

ARMY SECURITY, S.A. DE C.V.		
Cuenta: Cuentas por cobrar		
Responsable	Actividades de control	Formato relacionado
Cuentas por cobrar		
Gerente administrativo	Definir políticas de otorgamiento de crédito y verificar que los encargados cumplan en su totalidad los requisitos para otorgar crédito.	N/A
Gerente administrativo	Definir políticas de devolución de productos, como no aceptar devoluciones después de 30 días de realizada la venta al cliente.	N/A
Supervisor de recursos humanos	Estipular la retribución de las comisiones a los vendedores en función del tiempo de recuperación de la cuenta por cobrar.	N/A
Supervisor de cuentas por cobrar	El área de cuentas por cobrar debe emitir un reporte mensual por cliente con el detalle de las cuentas pendientes de cobro.	N/A
	Realizar confirmaciones de las cuentas por cobrar de forma mensual	N/A
Gerente administrativo	Definir responsables de las funciones de venta, facturación y cobro a fin de conciliar la información generada por las áreas mencionadas.	N/A
Supervisor de recursos humanos	Cualquier anticipo entregado al personal debe ser autorizado previamente por el supervisor de recursos humanos.	N/A
Gerente financiero	Asignar un supervisor que coteje la información proporcionada por área de ventas con la otorgada por área de cobros y créditos.	N/A
	Generar un registro detallado por cada cliente en el cual se controle los montos pagados de forma mensual, en los casos que existan movimientos en efectivo mayores a \$10,000. y \$25,000 por otro medio de pago se deberá informar al encargado de cumplimiento para que haga el respectivo reporte.	N/A
Supervisor de cuentas por cobrar	Establecer un monto máximo para la recepción de efectivo por los cobros a clientes.	N/A

Supervisor de cuentas por cobrar	Los cobros realizados a clientes por parte de cobradores deben ser liquidados en la misma fecha que se recibe el efectivo.	N/A
----------------------------------	--	-----

ARMY SECURITY, S.A. DE C.V.		
Cuenta: Inventarios		
Responsable	Actividades de control	Formato relacionado
Compra de mercadería		
Supervisor de bodega	Realizar inventarios físicos de forma mensual dirigidos por el supervisor de inventarios.	N/A
Gerente operativo	Cotejar los informes de inventarios físicos con los informes de inventario según el sistema informático de la empresa	N/A
Supervisor de bodega	Verificar de forma periódica que los stock mínimos y máximos sean respetados previo a la compra de mercadería.	N/A
	Se debe completar la orden de recepción para cada ingreso de productos a la bodega, describiendo las características más relevantes y las condiciones en que fueron recepcionados.	No. 05
	Toda salida de bodega debe ser respaldada por una orden de despacho de producto.	No. 06
	Al detectar la existencia de mercadería dañada debe ser informada de inmediato al supervisor de bodegas.	N/A
Gerente operativo	Para retirar mercadería dañada de bodega se debe obtener autorización escrita por parte del gerente de operaciones.	N/A
Supervisor de bodega	El acceso a bodegas debe ser limitado a personas autorizadas mediante reconocimiento de huella o códigos de acceso.	N/A

ARMY SECURITY, S.A. DE C.V.		
Cuenta: Propiedad, planta y equipo		
Responsable	Actividades de control	Formato relacionado
Monitoreo del activo fijo		
Gerente Operativo	Elaborar un cuadro control de activo fijo y detallar las adquisiciones, las bajas y las mejoras realizadas a los bienes.	No. 07
	Asignar un código a cada activo fijo y colocar una viñeta con ese código junto con otros datos de identificación de cada bien.	No. 07
Supervisor de activo fijo	Realizar periódicamente revisión física de los activos fijos, a fin de identificar aquellos que requieran mantenimiento.	N/A
	En caso de que algún activo requiera mantenimiento se debe establecer si es preventivo o correctivo para solicitar al gerente operativo el mismo y proceder a realizar cotizaciones con el área de compras.	N/A
	Contratar servicios de posicionamiento global (GPS) para los vehículos.	N/A
	Verificar que las distintas clases de activo fijo posean póliza de seguro vigente.	N/A
	Verificar que los activos fijos posean documentos vigentes como tarjetas de circulación para los vehículos.	N/A

ARMY SECURITY, S.A. DE C.V.		
Cuenta: Cuentas por pagar		
Responsable	Actividades de control	Formato relacionado
Cuentas por pagar		
Supervisor de cuentas por pagar	Definir un supervisor encargado de remitir las programaciones de pago a tesorería.	N/A
	Preparar un detalle de los pagos a realizar semanalmente y solicitar fondos para dichas operaciones.	No. 08
Cuentas por pagar	Cada comprobante de gasto (factura) deberá ser sellado de cancelado en original y copia.	N/A
	Las solicitudes de bienes o servicios deberán ser remitidas al área de compras para su respectiva autorización.	N/A
Supervisor de cuentas por pagar	Solicitar dos o más cotizaciones de compra de mercadería para elegir la opción más adecuada para la empresa considerando calidad, tiempos de pago y precio.	No. 04
Gerente comercial	Las órdenes de compra deberán ser remitidas a los proveedores cuando estas sean autorizadas por gerente de compras y los fondos sean confirmados por tesorería.	No. 04
Supervisor de compras	Definir promedios de consumo de papelería y a su vez monitorear que los mismos no presenten variaciones anormales.	N/A
Gerente comercial	Al establecer relaciones comerciales con Personas Expuestas Políticamente se deberá indagar sobre la institución pública en la que ejerció, fecha en que laboró en la institución, si tuvo acceso a fondos del estado, así mismo investigar su grupo familiar hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad.	No.10
	Solicitar al proveedor el llenado del formulario “Conozca a su proveedor” cuando sea primera vez de contratación y posteriormente en base al nivel de riesgo determinado; a los proveedores con riesgo bajo cada tres años, a los de riesgo medio cada dos años y a los de riesgo alto cada año.	No. 09
	Limitar las relaciones comerciales de armas con proveedores provenientes de Irán y República Popular Democrática de Corea.	N/A

	Investigar al proveedor antes de iniciar relaciones comerciales en las siguientes listas: Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de la ONU, Lista OFAC o Lista Clinton, Lista de difusión roja de Interpol, Lista Crime Stoppers El Salvador, Lista Consolidada de la Unión Europea, Lista Engels.	N/A
	Crear un expediente de cada proveedor que incluya como mínimo para nacionales: DUI del proveedor si es persona natural o si es persona jurídica del representante legal, Tarjeta de IVA, escritura de constitución (cuando aplique) número de teléfono. Para extranjeros: Documento probatorio de constitución de la empresa, pasaporte y documento de identidad del representante legal, número de teléfono, un documento que demuestre la actividad económica.	N/A

Ingresos

ARMY SECURITY, S.A. DE C.V.		
Cuenta: Ingresos		
Responsable	Actividades de control	Formato relacionado
Ventas		
Supervisor de ventas	Verificar que cada venta se facture con la fecha correcta para ser declarada en el mes que corresponde.	N/A
	Cuando se anule una venta se deben archivar juntos todos los ejemplares.	N/A
	Se debe llevar un control de los talonarios de los comprobantes de venta que se encuentran en cada sucursal.	N/A
	Realizar un corte de correlativo cada mes para evitar que se extravíen los comprobantes.	N/A
Gerente comercial	Solicitar al cliente el llenado del formulario “Conozca a su cliente” cuando sea primera vez de contratación y posteriormente en base al nivel de riesgo determinado; a los clientes con riesgo bajo cada tres años, a los de riesgo medio cada dos años y a los de riesgo alto cada año.	No. 03
	Investigar al cliente antes de iniciar relaciones comerciales, en las siguientes listas: Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de la ONU, Lista OFAC o Lista Clinton, Lista de difusión roja de Interpol, Lista Crime Stoppers El Salvador, Lista Consolidada de la Unión Europea, Lista Engel.	N/A
	Crear un expediente de cada cliente que incluya como mínimo para nacionales: DUI, Tarjeta de IVA (cuando aplique), antecedentes penales, solvencia de PNC, número de teléfono, licencia para uso de arma y para extranjeros: Carnet de residencia, pasaporte, NIT, licencia para uso de arma, antecedentes penales, solvencia de PNC, número de teléfono.	N/A
	Al establecer relaciones comerciales con Personas Expuestas Políticamente se deberá indagar sobre la institución pública en la que ejerció, fecha en que laboró en la institución, si tuvo acceso a fondos del estado, así mismo investigar su grupo familiar hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad.	No. 10

3.3.1.3 Formatos sugeridos

Formato N°1: Voucher de cheque.



VOUCHER DE CHEQUE

ESTE CHEQUE CANCELA LO SIGUIENTE: No. _____

HECHO POR

AUTORIZADO POR

ACUSE DE ENTREGA DEL CHEQUE:	
NOMBRE:	
DUI:	FECHA:

Formato N°2: Control de caja chica

CUADRO CONTROL DE CAJA CHICA						
MES: _____ AÑO: _____						
Fecha	Descripción	Tipo de documento	No. de documento	Ingreso	Gasto	Saldo

Hecho por

Aprobado por

Formato N°3: Conozca a su cliente – persona jurídica



FORM-DDC3
Versión: 26/04/2022

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE – PERSONA JURIDICA

Fecha: _____ Código de Cliente: _____

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA

Razón Social: _____

Giro Comercial: _____

Fecha de constitución: _____

Nacionalidad: _____

Número de Identificación Tributaria: _____

Número de Registro de Contribuyente (IVA): _____

Dirección postal: _____

Municipio: _____ Departamento: _____

Teléfono celular: _____ Teléfono fijo: _____

Correo electrónico: _____

Monto mensual que estima comprar en _____: _____

Total de ingresos mensuales del negocio: _____

Total de activos del negocio: _____

1. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo: _____

Lugar y fecha de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Profesión, arte y oficio: _____

Documento de Identidad: _____ DU Pasaporte Carnet Residente

Número de Identificación Tributaria: _____

Ver formulario completo en anexo No. 06

Formato N°3: Conozca a su cliente – persona natural



FORM-DDC1
Versión: 26/04/2022

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE – PERSONA NATURAL

Fecha: _____ Código de Cliente: _____

DATOS DE LA PERSONA NATURAL

Nombre completo: _____

Lugar y fecha de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Profesión, arte y oficio: _____

Documento de Identidad: _____ DU Pasaporte Carnet Residente

Número de Identificación Tributaria: _____

Número de Registro de Contribuyente (IVA): _____

Dirección de residencia: _____

Municipio: _____ Departamento: _____

Teléfono celular: _____ Teléfono fijo: _____

Correo electrónico: _____

Ha ejercido un cargo político en los últimos cinco años: SI NO

En caso que SI, detalle el cargo ejercido: _____

Institución en la cual ejerció el cargo: _____

Periodo de gestión: del _____ al: _____

¿Es o ha sido una persona relacionada a una persona expuesta políticamente? SI NO

En caso SI, detalle el vínculo: _____


Periodo de gestión: del _____ al: _____

Nombre del relacionado o familiar: _____

Cargo político del relacionado o familiar: _____

Ver formulario completo en anexo No. 07

Formato N°4: Cotización de compra

		"ARMY SECURITY, S.A. DE C.V."			
Cotización No. XXX					
Dirección:					
Teléfono:					
		Fecha Solicitud			
		Comercial			
		Número de Cliente			
		Método de Pago			
		Términos de Pedido			
Solicitado por:					
Producto	Cantidad	Descripción	Unidades	Precio / unidad	Precio
1					
2					
3					
4					
Subtotal					
Si tiene alguna duda sobre este presupuesto no dude en comunicarse con nosotros			13.00% IVA		
			Costes de envío		
			Seguro		
Total					

Formato N°5: Orden de recepción



ORDEN DE RECEPCIÓN

Orden de compra n°

Factura N°

Monto de la factura:

Proveedor:

Informe todas las observaciones (incluyendo los daños en el empaque) y solicite que la persona que hace la entrega firme en este formulario con su nombre y Documento Único de Identidad en este formulario. Envíe los documentos que soporten la compra del artículo y todos los gastos relacionados con la misma al departamento de compras (Incluya en el envío este formulario)

Artículo	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Condición

Observaciones:

Fecha:


Recibido por:

Entregado por:


F _____

F _____

Formato N°6: Nota de despacho

			
NOTA DE DESPACHO			
Fecha de entrega:		N° _____ de de	
CLIENTE:		DUI	
DOMICILIO:			
CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
FIRMA DEL CLIENTE:		OBSERVACIONES:	

Formato N°7: Registro de control del activo fijo y de viñeta de control físico

ARMY SECURITY, S.A. DE C.V. REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS CON DEPRECIACIÓN	
--	---

FECHA: 31/12/2021

Nombre del activo	Clase de activo	Descripción	Ubicación física	N.º de activo	N.º de serie	Fecha de compra	Costo de compra	Método de depreciación	Vida útil (años)	Valor residual	Depreciación anterior	Porcentaje del primer	Depreciación durante este
PICK UP TOYOTA	VEHÍCULO	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA 2021	N/A	10010003	VIN: XLH25484J245	01/01/2021	\$ 28,500.00	Línea Recta	10	\$ 5,000.00	\$ -	100%	\$ 2,350.00
EQUIPO COMPUTO	MOB.-EQUIPO.	LAPTOP HP 15 10° GEN. ROM 256 GB RAM 16 GB	ÁREA CUENTAS POR COBRAR	10010004	XLHGF78510H	01/07/2022	\$ 600.00	Línea Recta	5	\$ 100.00	\$ -	100%	\$ 100.00
Total							\$ 29,100.00			\$ 5,100.00	\$ -		\$ 2,450.00

ARMY SECURITY, S.A. DE C.V.

Año de compra:


Área donde corresponde el equipo:

Nombre y modelo del equipo:

Encargado:

Código:

Formato N°9: Conozca a su proveedor – Persona Jurídica

	FORM-DDC5 Versión: 28/07/2022	
CONOZCA A SU PROVEEDOR – PERSONA JURIDICA		
Fecha: _____		
Datos de la persona jurídica		
Razón social: _____		
Giro comercial: _____		
Realiza las siguientes actividades: Exportación: _____ Solo mercado local: _____ Ambos: _____		
Fecha de constitución: _____		
NIT: _____	NRC: _____	
Dirección: _____		
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____		
Representante legal o apoderado	Representante: __ Apoderado: __	
Nombre: _____		
Periodo de vigencia de la representación legal: Desde: _____ hasta: _____		
Número de DUI: _____ NIT (En caso de extranjero): _____		
Ha ejercido algún cargo público que lo categorice como PEP: Si ___ No ___		
En caso sea "SI", detalle el nombre de la entidad en la cual ejerció el cargo público: _____		
Periodo del último cargo público: Desde: _____ Hasta: _____		
Tiene relación dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con personas que tengan categoría PEP: Si ___ No ___ En caso sea "SI", detalle parentesco: _____		
Nombre del funcionario relacionado que tenga categoría PEP: _____		
Entidad de ejercicio: _____		
Datos de composición accionaria principal		
Detalle los accionistas o socios con una participación mayor al 10% del capital o participación social:		
Nombre	DUI	% participación
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
Datos de gestión comercial		
Detalle de los 3 principales clientes		
Nombre	DUI/NIT	
_____	_____	
_____	_____	
_____	_____	

Ver formulario completo en anexo No. 08

Formato N°10: Anexo de Persona Expuesta Políticamente.



EQUIPO DE PROTECCIÓN
DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Form: DDC4
Versión: 09/05/2022

ANEXO DE PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEP)

Persona Expuesta Políticamente: Es aquella que desempeña un cargo público en el gobierno de El Salvador, tales como: Presidente de la República, Vicepresidente de la República, Ministros, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados de la Corte de Cuentas, Viceministros, funcionarios con facultades de administración y manejo de cuentas bancarias, Alcaldes, Directores de Partidos Políticos; funcionarios de Organismos Internacionales (Banco Mundial, OIT, FMI, etc.) y embajadores o personal consular de las embajadas acreditadas en El Salvador. Se incluye además personas que tengan parentesco hasta el segundo grado de afinidad con las que ejercen los cargos señalados. La categoría de PEP se mantiene hasta por 5 años después de haber cesado sus funciones, igualmente sus parientes.

DATOS DE LA PERSONA QUE TIENE LA CATEGORIA DE PEP

Fecha: _____

Tipo de PEP: Titular _____ Relacionada _____ Calidad de PEP: Nacional _____ Extranjero _____

Nombre completo: _____

País de nacimiento: _____ País de residencia: _____

DATOS DE LA ENTIDAD EN LA QUE DESEMPEÑA EL CARGO DE PEP

Nombre del funcionario en caso de ser PEP por relación: _____

Entidad para la que trabaja o trabajó: _____

Periodo como funcionario: Inicio ____/____/____ Finalización ____/____/____

Cargo: _____

Es titular o refrendario en cuentas bancarias de la entidad para la que trabaja: SI _____ NO _____

NOMBRES COMPLETOS DE SUS PARIENTES EN PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD

Nombre completo	Edad	Parentesco
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

EMPRESAS EN LAS CUALES TIENE PARTICIPACION

Nombre de la sociedad o empresa	Porcentaje de participación (%)
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Declaro bajo juramento que los datos proporcionados son veraces, completos y fidedignos.

f. _____
PEP o persona vinculada a PEP

PARA USO DE LA EMPRESA SOLAMENTE

Persona que diligenció el formulario: _____ Fecha: _____

Nota: el formulario de PEP debe ser aplicado cuando se da una operación tanto de venta como de compra de bienes o servicios a una persona expuesta políticamente.

Formato N°11: Formato de informe de operaciones inusuales y sospechosas

Army Security, S.A. de C.V.

Formulario para informe interno de operaciones inusuales y sospechosas

Sección A. | Datos generales del sujet

A1. Nombre de la persona natural o jurídica:	
A2. Código del cliente o contraparte:	
A4. Código del contrato (si aplica):	

Sección B. | Datos de la transacción

B1. Fecha de la transferencia:	
B2. Referencia bancaria de la transacción:	
B3. Monto de la operación:	
B4. Marque el tipo de operación:	<input type="checkbox"/> Inusual <input type="checkbox"/> Sospechosa

Sección C. | Descripción de la transacción:

C1. Descripción de la operación que dio origen a la transacción bancaria:	
C2. Justificación de la operación:	

Elaborado por

Revisado por

CONCLUSIONES

Un adecuado conocimiento de la Ley de lavado de dinero y activos, el instructivo emitido por la UIF y las tipologías de lavado de dinero propicia una mejor preparación en el profesional para detectar transacciones que pudieran comprometer legalmente a la empresa por complicidad en lavado de dinero y de activos.

Un adecuado conocimiento de la empresa, de sus transacciones periódicas, de sus controles y de las modalidades de fraude financiero permite una mejor aplicación de controles para prevenir que la empresa no cumpla con sus objetivos y también sufra pérdidas económicas.

La adecuada formulación de políticas contables y actividades de control que consideren tipologías de lavado de dinero y modalidades de fraude financiero minimiza el riesgo de que la empresa no presente en sus estados financieros la situación real, ya que si sucediera alguna de las dos actividades mencionadas anteriormente pudiera existir sesgo en la información financiera.

RECOMENDACIONES

La formulación de políticas contables y actividades de control deben estar sustentadas con una base técnica y legal, permitiendo al profesional de la contaduría pública preparar estados financieros que garanticen fiabilidad para la toma de decisiones.

Al establecer políticas contables y actividades de control se debe obtener un conocimiento integral de la compañía para poder proporcionar políticas y actividades personalizadas a las necesidades de la empresa.

Se recomienda que el profesional contable se mantenga actualizado en normativa contable que le permita presentar información con esencia financiera y no solo su forma legal, a su vez formarse en temas relevantes como prevención de lavado de dinero y activos, lo cual le permitirá formular actividades de control que refuercen las políticas contables.

BIBLIOGRAFÍA

ASAMBLEA LEGISLATIVA. (02 de diciembre de 1998). LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS. San Salvador, El Salvador.

ASAMBLEA LEGISLATIVA. (05 de diciembre de 2013). REFORMAS A LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS. San Salvador, El Salvador.

COSO ENTERPRISE RISK MANAGEMENT 2017

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (04 de noviembre de 2021) INSTRUCTIVO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA. San Salvador, El Salvador.

Arturo Torres Rangil. (2016). *Lavado de dinero*. ECONOMIPEDIA.COM. Recuperado el 13 de junio de 2022, de <https://economipedia.com/definiciones/lavado-dinero.html>

UIF México. (2022). *¿Qué es una tipología?*. Recuperado el 13 de junio de 2022, de <https://www.gob.mx/uif/documentos/que-es-una-tipologia>

Fundación IFRS. (2015). NIIF para las PYMES.

DELOITTE. (2015). Marco de Referencia para la Implementación, Gestión y Control de un Adecuado Sistema de Control Interno.

KPMG. (2020). Impacto de los Delitos Financieros.

Sandoval, S. (2019). *Tipologías de lavado de dinero*. Escuela Bancaria de Guatemala. <https://www.ebg.edu.gt/wp-content/uploads/2019/05/Sara-Sandoval.pdf>

Unidad de Información y Análisis Financiero- República de Colombia. (2014). Compilación de tipologías de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Velásquez, W. (13 de diciembre de 2016). Cajera de Sersaprosa pagará con trabajo de utilidad el robo de más de \$24,000. *El Salvador Times*.

Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (2018). Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude (NIA 240)

ANEXOS

Guía de preguntas de entrevista dirigida a Auditor Financiero

**GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA.
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



Tema de investigación: “Políticas contables y actividades de control aplicadas a funciones fundamentales de la empresa considerando tipologías de lavado de dinero y activos y modalidades de fraude financiero”.

Objetivo: Conocer el impacto que tienen las políticas contables y las actividades de control considerando tipologías de lavado de dinero y activos y modalidades de fraude financiero, en el desempeño del trabajo de los contadores públicos.

GENERALIDADES

Nombre de la Institución: Avelar y Asociados, S.A. de C.V.

Nombre del entrevistado: Josué Avelar

Cargo que desempeña: Gerente de auditoría

Experiencia en el área.

Explique brevemente su cargo y/o las funciones que realiza dentro del lugar donde desempeña sus labores: Posee más de 10 años en auditoría, ha participado en desarrollar desde la planeación y ejecución de la auditoría en cada una de sus fases, hasta la elaboración del informe y definir el tipo de opinión que se emite.

GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA

1. Explique brevemente su cargo y/o las funciones que realiza dentro del lugar donde desempeña sus labores
2. ¿Cuál es su experiencia en las etapas de planeación, ejecución y elaboración de informe de auditoría?
3. ¿Qué consideraciones toma en cuenta al momento de planificar la auditoría?
4. ¿Considera que las políticas contables son importantes para la empresa o para realizar la auditoría? y ¿Por qué?
5. ¿Considera las políticas contables importantes dentro del plan de auditoría?
6. ¿Cuáles considera que son las deficiencias que ha detectado en el desarrollo de las auditorías en las políticas contables de las empresas?
7. Desde su experiencia, ¿cómo se podría mejorar el proceso de elaboración de las políticas contables para una entidad?
8. ¿En base a su experiencia, cuáles serían los pasos a seguir para diseñar una política contable?
9. ¿Cuáles son las ventajas de realizar procedimientos de control enfocados en la prevención y detección de fraude financiero?
10. Según su experiencia, ¿cuáles son las funciones fundamentales de la empresa que más requieren procedimientos de control?
11. ¿Cómo afecta la ejecución de la auditoría la carencia de procedimientos de control en las empresas?
12. ¿Cuáles estima que son las consecuencias que enfrenta un auditor cuando identifica acciones que pudieran ser fraudulentas y no las informa?
13. ¿Cuál es el marco normativo de control que recomienda y por qué?

14. ¿Qué procedimientos debe llevar a cabo un auditor para cumplir con la ley de prevención de lavado de dinero?
15. Según su experiencia, ¿cuál es la composición ideal del equipo encargado de la prevención de lavado de dinero y activos?
16. A su juicio ¿cuáles son los errores que puede cometer un auditor cuando está planificando la auditoría con relación al fraude financiero?
17. ¿Qué capacitaciones ha realizado en los últimos 2 años?
18. ¿Cuál es la relación entre las políticas contables, el fraude financiero y la prevención de lavado de dinero?
19. ¿Qué utilidad considera que pueda llegar a tener este documento?
20. ¿En base a su criterio, que beneficios aporta contar con un documento técnico nacional enfocado en la prevención de lavado de dinero y activos como lo es el Instructivo emitido por la UIF?

Guía de preguntas de entrevista dirigida a un profesional con un nivel avanzado en prevención de lavado de dinero.

**GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA.
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



Tema de investigación: “Políticas contables y actividades de control aplicadas a funciones fundamentales de la empresa considerando tipologías de lavado de dinero y activos y modalidades de fraude financiero”.

Objetivo: Conocer el impacto que tienen las políticas contables y las actividades de control considerando tipologías de lavado de dinero y activos y modalidades de fraude financiero, en el desempeño del trabajo como encargado de cumplimiento.

GENERALIDADES

Nombre de la Institución: Profesional independiente

Nombre del entrevistado: Juan Manuel Rodríguez

Cargo que desempeña: Director de firma de auditoría

Experiencia en el área.

Explique brevemente su cargo y/o las funciones que realiza dentro del lugar donde desempeña sus labores: Posee más de 30 años en el área de auditoría, ha participado en desarrollar actividades desde la planeación y ejecución de la auditoría en cada una de sus fases, hasta la elaboración del informe, en el área de prevención de lavado de dinero y de activos posee más de 8 años de preparación.

GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA

1. Explique brevemente su cargo y/o las funciones que realiza dentro del lugar donde desempeña sus labores
2. ¿Cuáles considera que son los riesgos a los que se expone por el tipo de trabajo que desempeña?
3. ¿Qué criterios se deben utilizar para la elección de la metodología para la identificación de los riesgos?
4. A su juicio, ¿cuáles son las áreas que considera que pueden ser más vulnerables al riesgo?
5. A su juicio, ¿cuáles son los cargos que tienen mayor responsabilidad en la detección de riesgos?
6. ¿Cuáles serían las consecuencias que sufriría una entidad internamente donde se detecten conductas ilícitas?
7. ¿De qué manera la empresa se prepara para planificar la prevención de lavado de dinero y activos?
8. ¿Cuál es la actitud que debe tomar el personal directivo en las etapas de prevención y corrección del proceso de prevención de lavado de dinero y activos?
9. Según su experiencia, ¿cuál es la composición ideal del equipo encargado de la prevención de lavado de dinero y activos?
10. ¿Cuáles son las acciones que adopta el área de contabilidad en las empresas para contribuir a la prevención de lavado de dinero y activos?
11. ¿Cuáles son las acciones que adopta el área de auditoría interna en las empresas para contribuir a la prevención de lavado de dinero y activos?
12. ¿Cuál es la relación que existe entre el encargado de cumplimiento y el área de auditoría?
13. ¿Cuál es la relación que existe entre un fraude financiero y la prevención de lavado de dinero y activos?
14. ¿Qué debería de hacer el profesional contable para fortalecer su capacidad de identificación de operaciones sospechosas?
15. ¿Qué habilidades debería desarrollar la persona idónea para desempeñarse como encargado de cumplimiento?
16. ¿Cuáles son los temas en los que deben capacitarse las personas para contribuir a la prevención de lavado de dinero y activos?

17. ¿Cómo influye el conocimiento y las acciones preventivas en las políticas contables, así como en los procedimientos de control?

18. ¿Cuál es la relación entre las políticas contables, el fraude financiero y la prevención de lavado de dinero?

19. ¿Qué utilidad considera que pueda llegar a tener este documento?

20. ¿En base a su criterio, qué beneficios aporta contar con un documento técnico nacional enfocado en la prevención de lavado de dinero y activos?

Guía de preguntas de entrevista dirigida a Auditor Forense.

**GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA.
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



Tema de investigación: “Políticas contables y actividades de control aplicadas a funciones fundamentales de la empresa considerando tipologías de lavado de dinero y activos y modalidades de fraude financiero”.

Objetivo: Conocer el impacto que tienen las políticas contables y las actividades de control considerando tipologías de lavado de dinero y activos y modalidades de fraude financiero, en el desempeño del encargo de auditoría forense.

GENERALIDADES

Nombre de la Institución: Profesional independiente y catedrático de la Universidad de El Salvador.

Nombre del entrevistado: Héctor Alfredo Rivas

Cargo que desempeña: Director de firma de auditoría

Experiencia en el área.

Explique brevemente su cargo y/o las funciones que realiza dentro del lugar donde desempeña sus labores: Posee más de 35 años en el área de auditoría, ha participado en desarrollar actividades desde la planeación y ejecución de la auditoría en cada una de sus fases, hasta la elaboración del informe, también ha desarrollado trabajos de asesoría, ha sido auditor forense y perito contable. En el área de docencia tiene más de 30 años de ser catedrático universitario.

GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA

1. Explique brevemente su cargo y/o las funciones que realiza dentro del lugar donde desempeña sus labores
2. ¿Cuál es su experiencia en cuanto a casos de fraude financiero?
3. ¿Cuáles considera que son los riesgos a los que se expone por el tipo de trabajo que desempeña?
4. ¿Cuáles considera que son los rubros económicos más susceptibles al fraude financiero y por qué?
5. ¿Cuáles son los fraudes financieros más repetitivos en las empresas?
6. ¿De qué manera la empresa se prepara para planificar la prevención de fraudes financieros y lavado de dinero y activos?
7. A su juicio, ¿cuáles son las áreas en las empresas que considera que pueden ser más vulnerables al riesgo de sufrir fraude financiero?
8. A su juicio, ¿cuáles son los puestos de trabajo que pueden ser más susceptibles a cometer fraude financiero?
9. ¿A qué puesto de trabajo le correspondería en una entidad la detección de riesgos?
10. ¿Cuáles son las acciones que adoptan el área de contabilidad en las empresas para contribuir a la prevención de fraudes financieros y a lavado de dinero y activos?
11. ¿Cuáles estima que son las consecuencias que enfrenta un auditor cuando identifica acciones que pudieran ser fraudulentas y no las informa?
12. ¿De qué maneras se pueden minimizar o mitigar los riesgos de fraude financiero?
13. ¿Cuáles serían las consecuencias que sufriría una entidad internamente donde se detecte fraude financiero?

14. ¿Cuáles son las acciones que adoptan las áreas de auditoría interna en las empresas para contribuir a la prevención de lavado de dinero y activos?
15. ¿Qué cualidades debería desarrollar la persona idónea para desempeñar el cargo de encargado de cumplimiento de prevención de lavado de dinero y activos?
16. ¿Qué capacitaciones ha realizado en los últimos 2 años?
17. ¿Cuál es la relación entre las políticas contables, el fraude financiero y la prevención de lavado de dinero?
18. ¿Qué utilidad considera que pueda llegar a tener este documento?
19. ¿En base a su criterio, que beneficios aporta contar con un documento técnico nacional enfocado en la prevención de lavado de dinero y activos?

Matriz de respuestas de entrevistas

PREGUNTAS GENERALES			
PREGUNTAS	RESPUESTAS		
	PREVENCIÓN LAVADO	AUDITOR FORENSE	AUDITOR FINANCIERO
Explique brevemente su cargo y/o las funciones que realiza dentro del lugar donde desempeña sus labores	Profesional que posee más de 30 años en el área de auditoría, ha participado en desarrollar actividades desde la planeación y ejecución de la auditoría en cada una de sus fases, hasta la elaboración del informe, en el área de prevención de lavado de dinero y de activos posee más de 8 años de preparación.	Profesional que posee más de 35 años en el área de auditoría, ha participado en desarrollar actividades desde la planeación y ejecución de la auditoría en cada una de sus fases, hasta la elaboración del informe, también ha desarrollado trabajos de asesoría, ha sido auditor forense y perito contable. En el área de docencia tiene más de 30 años de ser catedrático universitario.	Gerente de auditoría que posee más de 10 años en auditoría, ha participado en desarrollar desde la planeación y ejecución de la auditoría en cada una de sus fases, hasta la elaboración del informe y definir el tipo de opinión que se emite.
¿Que consideraciones toma en cuenta al momento de planificar la auditoría?	x	x	Un adecuado conocimiento de la empresa, de sus operaciones cotidianas y de los controles internos que posee.
¿Cual es su experiencia en las etapas de planeación, ejecución y elaboración de informe de auditoría?	x	x	10 años de experiencia en la ejecución de auditorías desarrollando las etapas de planificación, elaboración e informe.
¿Como afecta la ejecución de la auditoría la carencia de procedimientos de control en las empresas?	x	x	Convierte más compleja la labor de la auditoría ya que no existen controles que aseguren que la empresa se está protegiendo de fraudes financieros y de otros riesgos que pudieran afectar negativamente las finanzas de la empresa.
¿Según su experiencia cuáles son las funciones fundamentales de la empresa que más requieren procedimientos de control?	x	x	Aquellas funciones donde existen flujos de efectivo de fácil conversión.
¿De que manera la empresa se prepara para la prevención de fraudes financieros y lavado de dinero y activos?	x	Gestión basada en riesgos tanto en el desarrollo de la auditoría como en los controles preparados por la empresa.	x
¿Cual es la relación entre las políticas contables, y las actividades de control enfocadas en prevención del fraude financiero y de lavado de dinero?	x	Políticas son el deber ser para alcanzar una razonabilidad en los estados financieros, y los procedimientos de control garantizan la fiabilidad de las cifras expresadas.	Mientras exista una mayor conciencia en la elaboración de política contables y procedimientos de control menor será la posibilidad de sufrir fraudes, que a su vez contribuyen de una mejor manera a la prevención de lavado de dinero y activos.
¿Que capacitaciones ha realizado en los últimos 2 años?	x	Capacitaciones en prevención de lavado de dinero	Prevención de lavado de dinero, auditoría de estados financieros, actualizaciones tributarias, precios de transferencias, en NIAS y en NIIF.
¿Que utilidad considera que pueda llegar a tener este documento?	Es importante porque puede servir de orientación a muchas personas que laboran en empresas que no tienen ningún conocimiento sobre este tema.	Será de mucha utilidad ya que es un documento que tiene demanda por integrar tres elementos fundamentales técnicos y legales como lo son las políticas contables y los procedimientos tomando en cuenta las tipologías de fraude financiero y modalidades de lavado de dinero.	Importante, ya que logra unificar 3 temas de suma importancia en las compañías, que podría servir de consulta para diferentes profesionales y academia.

PREGUNTAS SOBRE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS			
PREGUNTAS	PREVENCIÓN LAVADO	RESPUESTAS	
		AUDITOR FORENSE	AUDITOR FINANCIERO
¿Cuáles considera que son los riesgos a los que se expone por el tipo de trabajo que desempeña?	El riesgo más delgado es que en una auditoría financiera de un cliente, en el proceso de identificación, análisis y evaluación de los riesgos, no se logre identificar una actividad que el cliente realiza y en la cual se ejecutan o llevan a cabo actividades para lavar dinero o activos, ya que los riesgos están presentes en cualquier sistema o proceso que se ejecute por tal razón se puede afirmar que la auditoría no está exenta de este riesgo.	Riesgo de amenaza, riesgo de interés, riesgo de intimidación, familiaridad	x
¿Qué criterios se deben utilizar para la elección de la metodología para la identificación de los riesgos?	Se deben tomar en cuenta aspectos como el tamaño de la empresa, las operaciones cotidianas, la industria en la cual se desempeña y la complejidad de las transacciones que realiza.	x	x
A su juicio ¿cuales son las áreas que considera que pueden ser mas vulnerables al riesgo?	Las tipologías de lavado de dinero y de activos son diversas, por tanto, considero que los inversionistas, ya que un lavador de dinero podría convencer a los accionistas de alguna empresa de que tiene interés en invertir su dinero en dicha compañía, haciendo aportaciones de grandes cantidades de efectivo; de las áreas más vulnerables tenemos al área de ventas y área de compras.	x	x
A su juicio ¿cuales son los cargos que tienen mayor responsabilidad en la detección de riesgos?	En las empresas que pertenecen al sector financiero, El Oficial de Cumplimiento, Gerencia General, Gerencia de Ventas, contabilidad, auditoría interna, el representante legal y el organismo de mayor jerarquía dentro de esas entidades, que puede ser Junta General de Accionistas. En el resto de obligados, el Encargado de Cumplimiento, área de ventas, área de compras, finanzas, contabilidad, auditoría interna, Junta Directiva, representante Legal, Junta General de Accionistas.	Los cargos de dirección de las empresas, el cargo de Contraloría	x
¿Cuáles serían las consecuencias que sufriría una entidad internamente donde se detecten conductas ilícitas?	Se exponen al riesgo reputacional el cual como consecuencia lleva a la quiebra a la entidad y a enfrentar procesos legales en su contra.	Detrimiento patrimonial, problemas con proveedores y clientes, pérdida de credibilidad	x
¿De que manera la empresa se prepara para prevenir el lavado de dinero y activos?	La mejor manera es contratando un experto en el tema para que les imparta todo un proceso de capacitación de forma detallada, paso a paso para su pleno entendimiento.	x	x
¿Cuales la actitud que debe tomar el personal directivo en las etapas del proceso de prevención de lavado de dinero y activos?	La actitud debe ser de colaborar y poner a disposición todos los recursos para que se realice y documente el debido proceso y se tomen las decisiones que conduzcan a mitigar, reducir o eliminar el riesgo.	x	x
Según su experiencia, ¿cuales es la composición ideal del equipo encargado de la prevención de lavado de dinero y activos?	Para que sea un equipo ideal, todos deben recibir capacitación sobre el tema, pero sobre todo deben estar seguros que entienden en un alto porcentaje el tema, sobre todo la parte que se refiere a las tipologías con las que se pueden enfrentar día a día en la empresa para la cual trabajan. Un profesional puede ser un genio en su área, pero sino comprende la magnitud del tema sobre el lavado de dinero y de activos y de financiación del terrorismo, sus capacidades no podrán ser bien aprovechadas.	x	x
¿Cuales son las acciones que adoptan el área de contabilidad en las empresas para contribuir a la prevención de fraudes financieros y a lavado de dinero y activos?	En primer lugar, tener los registros de contabilidad al día. Sino hace esto que es fundamental, talvez detectara una irregularidad o vera que le aparecen operaciones inusuales, pero hasta cuatro, cinco o seis meses después o un año después cuando entonces este analizando y contabilizando cada transacción y el delito ya fue consumado.	Los controles deben estar cargo de puestos con mayor jerarquía que el departamento de contabilidad, ya se puestos de gerencia o cargos como contraloría o un equipo encargado de los riesgos.	x
¿Cuales son las acciones que adopta el área de auditoría interna en las empresas para contribuir a la prevención de lavado de dinero y activos?	Cada entidad está en la obligación de implementar sus tres líneas de defensa para prevenir el lavado de dinero. La primera línea está formada por los controles de la gerencia y las medidas de control interno implementadas por la entidad. La segunda línea está integrada por los controles financieros, seguridad, gestión del riesgo, calidad, inspección y cumplimiento. La tercera línea la conforma Auditoría Interna. Al auditor interno le compete realizar procedimientos de auditoría que le lleven a constatar que todos los controles y normas implementadas en las dos primeras líneas de defensa se cumplan y que realmente funcionan para la prevención contra el lavado de dinero y activos. En la practica esto es un problema porque la costumbre es que se utiliza al auditor interno para revisar cortes de caja, o para participar en tomas físicas de inventarios.	Las acciones y la intensificación de los controles que adopte dicha área, dependerá de la industria en la que se desempeña la empresa, ya que existen industrias que colocan a la empresa en situaciones de mas riesgo que otras, como por ejemplo rubros donde se hagan muchas transacciones en efectivo.	x
¿Cuales la relación que existe entre el encargado de cumplimiento y el área de auditoría?	El encargado de cumplimiento genera varios reportes los cuales posteriormente solicita el auditor interno o el externo para efectos de hacer una evaluación y emitir una opinión mediante un informe, sobre el funcionamiento adecuado de los controles que la administración ha implementado para prevenir el lavado de dinero y de activos.	x	x

¿Cuál es la relación que existe entre un fraude financiero y la prevención de lavado de dinero y activos?	En la mayoría de los fraudes financieros que se cometen, el involucrado o los involucrados necesitan sacar de la institución los bienes o el efectivo, para eso hacen uso del lavado de dinero y de activos y se inventan o buscan una de las formas o tipología para cometer el delito.	x	x
¿Qué debería de hacer el profesional contable para fortalecer su capacidad de identificación de operaciones sospechosas?	Capacitarse constantemente, investigar y leer sobre las diferentes tipologías que los lavadores de dinero y de activos utilizan, para poder tomar las acciones, procedimientos e instrumentos que le aseguren el poder prevenir, mitigar o eliminar el o los riesgos de que se cometa el delito.	x	x
¿Que habilidades debería desarrollar la persona idónea para desempeñarse como encargado de cumplimiento?	La habilidad para identificar, analizar y evaluar de los riesgos; luego la habilidad para diseñar las herramientas que le ayuden a prevenir dichos riesgos.	Debe poseer una capacitación básica o una especialización en la prevención de lavado de dinero,	x
¿Cuales son los temas en los que deben capacitarse las personas para contribuir a la prevención de lavado de dinero y activos?	Conocimiento de la ley, el reglamento y del instructivo; conocimiento de casos prácticos que se han dado en diferentes partes del mundo.	x	x
¿Como influye el conocimiento y las acciones preventivas en las políticas contables así como en los procedimientos de control?	Ayuda a que bajen los niveles de riesgo de que se cometa fraude en los estados financieros.	x	x
¿Cual es la relación entre las políticas contables, el fraude financiero y la prevención de lavado de dinero?	Las políticas contables deben redactarse en el sentido de que contribuyan en la prevención del fraude financiero y a la vez contribuyen en alguna medida en la prevención del lavado de dinero y de activos.	x	x
¿Que procedimientos debe llevar a cabo un auditor para cumplir con la ley de prevención de lavado de dinero?	x	x	En el nuevo instructivo de la UIF, en el Art.9 menciona que los auditores deben evaluar el sistema de prevención de lavado de las compañías y emitir un informe en cuanto al cumplimiento o no de los requerimientos que estipula el instructivo, se evaluarán los siguientes elementos: verificar si se nombró un encargado de cumplimiento, manual de políticas de prevención, cumplimiento de informar a la UIF las transacciones que cumplen con los parámetros.
Según su experiencia, ¿cual es el la composición ideal del equipo encargado de la prevención de lavado de dinero y activos?	x	x	Dependerá de la complejidad de cada empresa en sus operaciones para determinar si una sola persona puede encargarse de esa área o si será necesario un equipo.
¿En base a su criterio, que beneficios aporta contar con un documento técnico nacional enfocado en la prevención de lavado de dinero y activos?	Facilita el entendimiento del tema de la ley contra el lavado de dinero y activos, y ayuda a medir la magnitud e implicaciones que lleva este tema.	Si es importante porque es nacional	Ejerce presión para dar cumplimiento, genera credibilidad a nivel internacional lo cual contribuye a la inversión extranjera

PREGUNTAS SOBRE FRAUDE FINANCIERO			
PREGUNTAS	RESPUESTAS		
	PREVENCIÓN LAVADO	AUDITOR FORENSE	AUDITOR FINANCIERO
¿Cuales son las ventajas de realizar procedimientos de control enfocados en la prevención y detección de fraude financiero?	x	x	Minimiza la oportunidad de cometimiento de fraude y ayuda a detectar de forma oportuna el mismo.
¿Cual es el marco normativo de control interno que recomienda y porque?	x	x	Sistema COSO, que permite diagnosticar problemas y poder dar respuestas oportunas.
A su juicio ¿cuales son los errores que puede cometer un auditor cuando está planificando la auditoria con relación al fraude financiero?	x	x	Falta de interés en conocimiento de cliente y los proceso a detalle, no conocer las políticas contables y el control interno de la empresa.
¿Cual es su experiencia en cuanto a casos de fraude financiero?	x	Participó en casos de fraudes a la administración pública, fraudes en la empresa privada de personas a una organización y de una empresa a un grupo de personas	x
¿Cuáles son los fraudes financieros más repetitivos en las empresas?	x	Fraude en cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por pagar, facturación y compras.	x
A su juicio ¿cuales son las áreas en las empresas que considera que pueden ser mas vulnerables al riesgo de sufrir fraude financiero?	x	Cuentas por cobrar, ventas, costos, inventarios, efectivo, prestamos	x
¿Cuales estima que son las consecuencias que enfrenta un auditor cuando identifica acciones que pudieran ser fraudulentas y no las informa?	x	Riesgo de ser procesado, recibir sanciones de entidades como el CVPCPA y sufrir riesgo de mercado	1. Emitir una opinión equivocada, 2. No brindar la información adecuada a los usuario de los estados financieros, 3. Riesgo reputacional, y 4. Riesgo a ser procesado
A su juicio ¿cuales son las puestos de trabajo que pueden ser mas susceptibles a cometer fraude financiero?	x	Puestos de gerencia, que tienen bastante confianza, o que están encargados de la administración de los recursos de la empresa.	x
¿Cuales considera que son los rubros económicos mas susceptibles al fraude financiero y porque?	x	Sector financiero, bancos, cajas de crédito, y sector comercio como moteles	x

PREGUNTAS SOBRE POLÍTICAS CONTABLES			
PREGUNTAS	RESPUESTAS		
	PREVENCIÓN LAVADO	AUDITOR FORENSE	AUDITOR FINANCIERO
¿Considera que las políticas contables son importantes para la empresa o para realizar la auditoria?	x	x	Empresa: lineamientos para preparación de estados financieros, Auditoría: parámetros para evaluación de cuentas contables.
¿Considera las políticas contables importantes dentro del plan de auditoria?	x	x	Brindan parámetros para realizar una adecuada planificación ya que al revisar las cuentas si la empresa cuenta con unas adecuadas políticas contables los auditores verificarán que las transacciones se estén registrando en base a esos parámetros ya establecidos.
¿Cuáles considera que son las deficiencias que ha detectado en el desarrollo de las auditorias en las políticas contables de las empresas?	x	x	No existen políticas escritas en un documento formal, o existan políticas que no se adecuan a un marco de normativo técnico
Desde su experiencia, ¿cómo se podría mejorar el proceso de elaboración de las políticas contables para una entidad?	x	x	Generar conciencia de la importancia de contar con políticas contables adecuadas, delegando la responsabilidad de elaboración de políticas a un conocedor de la normativa contable que se utilizará..
¿En base a su experiencia, cuales serian los pasos a seguir para diseñar una política contable?	x	x	1- Conocer las operaciones de la compañía y a partir del conocimiento determinar la necesidad de información de la misma, definiendo las cuentas determinando los escenarios que se tendrán que cumplir para establecer medición inicial, posterior y revelación de las partidas.

Fichas bibliográficas

Autor: Asamblea Legislativa

Fecha: 02 de diciembre de 1998

Título: Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos

Autor: Asamblea Legislativa

Fecha: 02 de diciembre de 1998

Título: Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos

Autor: Asamblea Legislativa

Fecha: 05 de diciembre de 2013

Título: Reformas a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos

Autor: Asamblea Legislativa

Fecha: 04 de diciembre de 2021

Título: Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Autor: Asamblea Legislativa

Fecha: 02 de diciembre de 1998

Título: Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos

Autor: Arturo Torres Rangil

Consultado: 13/06/2022

Título: Lavado de dinero

URL: <https://economipedia.com/definiciones/lavado-dinero.html>

Autor: UIF de México

Consultado: 13/06/2022

Título: ¿Qué es una tipología?

URL: <https://www.gob.mx/uif/documentos/que-es-una-tipologia>

Autor: Fundación IFRS.

Fecha: S/f

Título: Norma NIIF para las PYMES

Autor: Deloitte

Fecha: S/f

Título: Marco de Referencia para la Implementación, Gestión y Control de un Adecuado Sistema de Control Interno.

Autor: KPMG

Fecha: S/f

Título: Impacto de los Delitos Financieros.

Autor: Sandoval, S.

Fecha: S/f

Título: Tipologías de lavado de dinero.

Sitio: Escuela Bancaria de Guatemala.

URL: <https://www.ebg.edu.gt/wp-content/uploads/2019/05/Sara-Sandoval.pdf>

Autor: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

Fecha: 2017

Título: Resumen Ejecutivo - COSO Gestión del Riesgo Empresarial Integrando Estrategia y Desempeño.

Autor: International Auditing and Assurance Standards Board .

Fecha: 2018

Título: Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude (NIA 240).

Autor: Velásquez, W .

Título: Cajera de Sersaprosa pagará con trabajo de utilidad el robo de más de \$24,000

Periodico: El Salvador Times.

Fecha: 13 de diciembre de 2016

Formulario de conocimiento del cliente - persona jurídica

FORM-DDC3
Versión: 28/04/2022

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE - PERSONA JURIDICA

Fecha: _____ Código de Cliente: _____

DATOS DE LA PERSONA JURIDICA

Razón Social: _____

Giro Comercial: _____

Fecha de constitución: _____

Nacionalidad: _____

Número de Identificación Tributaria: _____

Número de Registro de Contribuyente (IVA): _____

Dirección postal: _____

Municipio: _____ Departamento: _____

Teléfono celular: _____ Teléfono fijo: _____

Correo electrónico: _____

Monto mensual que estima comprar en _____: _____

Total de ingresos mensuales del negocio: _____

Total de activos del negocio: _____

1. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo: _____

Lugar y fecha de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Profesión, arte y oficio: _____

Documento de Identidad: _____ DUI Pasaporte Carnet Residente

Número de Identificación Tributaria: _____



Dirección de residencia:
Municipio: Departamento:
Teléfono celular: Teléfono fijo:
Correo electrónico: _____

Ha ejercido un cargo político en los últimos cinco años: SI NO

En caso que SI, detalle el cargo ejercido:

Institución en la cual ejerció el cargo:

Periodo de gestión: del al:

¿Es o ha sido una persona relacionada a una persona expuesta políticamente? SI NO

En caso SI, detalle el vínculo:

Periodo de gestión: del al:

Nombre del relacionado o familiar: _____

Cargo político del relacionado o familiar: _____

2. DATOS DEL APODERADO LEGAL O ADMINISTRATIVO

Nombre completo:

Lugar y fecha de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Profesión, arte y oficio:

Documento de Identidad: DUI Pasaporte Carnet Residente

Número de Identificación Tributaria: _____

Dirección de residencia:



Municipio: Departamento:
Teléfono celular: Teléfono fijo:
Correo electrónico:

Detalle la razón social o denominación de sus 3 principales clientes

Nombre:	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	

Detalle de sus 3 principales proveedores

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Declaramos bajo juramento que la información proporcionada es correcta y autorizamos a la sociedad [Empresa], S.A. de C.V. para que confirme su veracidad a través de los medios que considere convenientes. Nos comprometemos a mantener actualizada la información, comunicando de manera inmediata cualquier cambio a la misma. Declaramos que nuestra representada no aparece en la lista de Personas Designadas de la Oficina de Control de Activos de los Extranjeros (OFAC), o en cualquier otra lista de similar naturaleza, ya sea de carácter nacional o internacional, o en cualquier otra donde se publiquen personas naturales y jurídicas que hayan sido o son objeto de acciones judiciales, que tengan relación con actividades delictivas tales como: narcotráfico, financiación al terrorismo, lavado de dinero y de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro, extorsiones, trata de personas, entre otros.

Firma del Representante Legal / Apoderado



Anexar:

- Escritura de constitución de la sociedad y sus modificatorias inscritas en el Registro de Comercio; en caso de empresa extranjera, copia de la escritura de constitución en el país de origen debidamente apostillada
- Copia de DUI o Pasaporte del o la Representante Legal y/o Apoderado(a) (Pasaporte o Carné de residente según el caso)
- Copia del NIT del o la Representante Legal y/o Apoderado
- Copia de NRC de la empresa y/o sociedad
- Copia de recibo de Energía Eléctrica, Agua o Teléfono del establecimiento o copia del recibo de impuestos municipales
- Las últimas tres declaraciones de IVA y Pago a Cuenta
- Copia de la credencial del Representante Legal y/o Junta Directiva inscrita en el Registro de Comercio
- Copia del poder del Apoderado Legal inscrito en el Registro de Comercio en caso de aplicar
- Estados financieros de los últimos tres años
- Nómina de accionistas que tengan más del 10% del capital accionario

ESPACIO RESERVADO PARA ARMY SECURITY, S.A. DE C.V.

Dedaro que la información se obtuvo mediante el contacto directo con el cliente.

Nombre de la persona que diligenció el formulario: _____

Firma

Formulario de conocimiento del cliente - persona natural



FORM-DDC1
Versión: 26/04/2022

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE - PERSONA NATURAL

Fecha: _____ Código de Cliente: _____

DATOS DE LA PERSONA NATURAL

Nombre completo: _____

Lugar y fecha de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Profesión, arte y oficio: _____

Documento de Identidad: _____ DUI Pasaporte Carnet Residente

Número de Identificación Tributaria: _____

Número de Registro de Contribuyente (IVA): _____

Dirección de residencia: _____

Municipio: _____ Departamento: _____

Teléfono celular: _____ Teléfono fijo: _____

Correo electrónico: _____

Ha ejercido un cargo político en los últimos cinco años: SI NO

En caso que SI, detalle el cargo ejercido: _____

Institución en la cual ejerció el cargo: _____

Periodo de gestión: del _____ al: _____

¿Es o ha sido una persona relacionada a una persona expuesta políticamente? SI NO

En caso SI, detalle el vínculo: _____

Periodo de gestión: del _____ al: _____

Nombre del relacionado o familiar: _____

Cargo político del relacionado o familiar: _____



DATOS DEL NEGOCIO

Nombre comercial:

Giro del negocio: _____

Dirección: _____

Municipio: _____ Departamento: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico:

Monto mensual que estima comprar en _____: _____

Total de ingresos mensuales del negocio: _____

Total de activos del negocio: _____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (En caso de haber nombrado)

Nombre completo:

Lugar y fecha de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Profesión, arte y oficio: _____

Documento de Identidad: DU Pasaporte Carnet Residente

Número de Identificación Tributaria: _____

Dirección de residencia: _____

Municipio: _____ Departamento: _____

Teléfono celular: Teléfono fijo:

Correo electrónico: _____

Detalle la razón social o denominación de sus 3 principales clientes

Nombre:

Teléfono



Detalle de sus 3 principales proveedores

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es correcta y autorizo a la sociedad ARMY SECURITY, S.A. de C.V. para que confirme su veracidad a través de los medios que considere convenientes. Me comprometo a mantener actualizada la información, comunicando de manera inmediata cualquier cambio a la misma. Declaro que mi nombre no aparece en la lista de Personas Designadas de la Oficina de Control de Activos de los Extranjeros (OFAC), o en cualquier otra lista de similar naturaleza, ya sea de carácter nacional o internacional, o en cualquier otra donde se publiquen personas que hayan sido o son objeto de acciones judiciales que tengan relación con actividades delictivas tales como: narcotráfico, financiación al terrorismo, lavado de dinero y de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro, extorsiones, trata de personas, entre otros.

Firma del propietario / Apoderado

Anexar:

- Copia de DUI del propietario y/o Apoderado (Pasaporte o Carné de residente según el caso)
- Copia del NIT del propietario y/o Apoderado
- Copia de NRC en caso de estar inscrito en el IVA
- Copia de recibo de Energía Eléctrica, Agua o Teléfono del establecimiento del negocio

ESPACIO RESERVADO PARA ARMY SECURITY, S.A. DE C.V.

Declaro que la información se obtuvo mediante el contacto directo con el cliente.

Nombre de la persona que diligenció el formulario: _____

Firma

Formulario de conocimiento del proveedor- persona jurídica



FORM-DDC5
Versión: 28/07/2022

CONOZCA A SU PROVEEDOR – PERSONA JURIDICA

Fecha: _____

Datos de la persona jurídica

Razón social: _____

Giro comercial: _____

Realiza las siguientes actividades: Exportación: _____ Solo mercado local: _____ Ambos: _____

Fecha de constitución: _____

NIT: _____ NRC: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Representante legal o apoderado Representante: __ Apoderado: __

Nombre: _____

Periodo de vigencia de la representación legal: Desde: _____ hasta: _____

Número de DUI: _____ NIT (En caso de extranjero): _____

Ha ejercido algún cargo público que lo categorice como PEP: Si ___ No ___

En caso sea "SI", detalle el nombre de la entidad en la cual ejerció el cargo público: _____

Periodo del último cargo público: Desde: _____ Hasta: _____

Tiene relación dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con personas que tengan categoría PEP: Si ___ No ___ En caso sea "Si", detalle parentesco: _____

Nombre del funcionario relacionado que tenga categoría PEP: _____

Entidad de ejercicio: _____

Datos de composición accionaria principal

Detalle los accionistas o socios con una participación mayor al 10% del capital o participación social:

Nombre	DUI	% participación
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Datos de gestión comercial

Detalle de los 3 principales clientes

Nombre	DUI/NIT
_____	_____
_____	_____
_____	_____



Detalle de los 3 principales proveedores

Nombre	DUI/NIT
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Banco con el cual trabaja para efectos de pagarle sus servicios o bienes proveídos: _____

Declaramos bajo juramento que la información proporcionada es correcta y autorizamos a _____, S.A. de C.V., para que confirme su veracidad a través de los medios que considere convenientes. Nos comprometemos a mantener actualizada la información, comunicando de manera inmediata cualquier cambio a la misma. Declaramos que nuestra representada no aparece en la lista de Personas Designadas de la Oficina de Control de Activos de los Extranjeros (OFAC), o en cualquier otra lista de similar naturaleza, ya sea de carácter nacional o internacional, o en cualquier otra donde se publiquen personas naturales y jurídicas que hayan sido o son objeto de acciones judiciales, que tengan relación con actividades delictivas tales como: narcotráfico, financiación al terrorismo, lavado de dinero y de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro, extorsiones, trata de personas, entre otros.

Firma del Representante Legal / Apoderado

Anexar:

- Escritura de constitución de la sociedad y sus modificatorias inscritas en el Registro de Comercio
- Copia de DUI o Pasaporte del o la Representante Legal y/o Apoderado(a) (Pasaporte o Carné de residente según el caso)
- Copia del DUI del o la Representante Legal y/o Apoderado
- Copia de NIT y NRC de la empresa y/o sociedad
- Las últimas tres declaraciones de IVA
- Copia de la credencial del Representante Legal y/o Junta Directiva inscrita en el Registro de Comercio
- Copia del poder del Apoderado Legal inscrito en el Registro de Comercio en caso de aplicar

ESPACIO RESERVADO PARA ARMY SECURITY, S.A. de C.V.

Declaro que la información se obtuvo mediante el contacto directo con el cliente.

Nombre de la persona que diligenció el formulario: _____

Nombre y firma de quien diligencio